

Escepticismo: ¿Una virtud epistémica?

María José Frápolli
Departamento de Filosofía I, Universidad de Granada

No siempre la actitud escéptica es una aliada de la ciencia y el sentido común...

1. ¿Qué es escepticismo?

Escepticismo es un término engañoso. De hecho, refiere a dos actitudes diferentes ante el conocimiento, una de las cuales es perfectamente racional y la otra perfectamente irracional. Parte del trabajo que hacemos las filósofas consiste en analizar el alcance de nuestros conceptos. El procedimiento que usamos para ello pasa por identificar qué queremos decir cuando los usamos en intercambios lingüísticos reales. En este artículo me propongo explicitar las diversas acepciones de la palabra *escepticismo* y valorar en qué sentido cierto escepticismo es saludable como parte de nuestra vida racional y en qué otros sentidos ser escéptico puede dar lugar a comportamientos tan irracionales que sean imposibles de mantener. En otras palabras, no siempre la actitud escéptica es una aliada de la ciencia y el sentido común.

Las dos acepciones principales de la palabra *escepticismo* son las siguientes: La primera, a la que llamaré «escepticismo común», es la actitud de quienes exigen argumentos y pruebas para creer en alguna afirmación o teoría. Bien entendida, esta actitud distingue la ciencia de la superstición y permite construir sistemas de conocimiento cohesionados. La segunda, a la que llamaré «escepticismo filosófico», es la posición que niega la existencia del conocimiento en base a la falibilidad humana. Bien entendida, esta actitud subraya la naturaleza provisional de lo que sabemos y nos prepara para aceptar la revisión de nuestras creencias. Mal entendida, es la puerta por la que la religión y otras supersticiones encuentran un resquicio por el que reclamar un lugar en pie de igualdad con la ciencia y el conocimiento. Las dos acepciones están íntimamente relacionadas y es fácil deslizarse desde la razonable desconfianza de quien necesita ciertas evidencias para creer hasta la dogmática posición de quien le niega a la verdad papel alguno. Veremos las dos versiones sucesivamente.

2. Escepticismo común

No podemos creer todo lo que oímos. No podemos creer todo lo que leemos, ni en internet, ni en los periódicos, ni en los libros. Las opiniones son muchas y son libres, pero el camino del conocimiento es duro de transitar. Dudar en principio de todo lo que nos llegue puede representar el ejercicio de la virtud epistémica de la cautela. El vicio epistémico correspondiente es la credulidad o la ingenuidad. En un mundo tan complicado como este en el que vivimos, hacemos bien en poner en cuestión lo que acaba de decirnos el político de turno, lo que le hemos oído al último *streamer* o lo que leemos en uno de los hilos de Twitter que llegan a nuestro teléfono. Estos ejemplos no están elegidos al azar.

La sociedad de internet ha revolucionado el ámbito de la transmisión del conocimiento y la opinión, y no siempre de manera positiva. La democratización del conocimiento —esto es, la democratización del ejercicio de la autoridad que debe investir a un agente epistémico y del reconocimiento del estatus de fuente fiable de conocimiento que otros nos confieren— es uno de los aspectos más beneficiosos que el uso generalizado de internet ha traído consigo. El conocimiento humano está ahora disponible para cualquier persona que lo requiera, algo que nunca ha ocurrido antes en la historia. Con una simple conexión, cualquiera puede encontrar cursos en abierto de las universidades más prestigiosas sobre los temas más variados, asistir a debates entre las mentes más brillantes o conocer los últimos avances en ciencia y filosofía. Además, las personas que tengan algo que decir pueden alcanzar una gran audiencia para sus ideas, simplemente ofreciéndolas en internet a quienes quieran escuchar y debatir. Tampoco estos ejemplos han sido elegidos al azar.

La democratización, que conlleva también agilidad y frescura, tiene su lado negativo, sin embargo.

El acceso generalizado a la difusión ha diluido la categoría de experto. *O eso parece*. En principio, cualquiera puede decir lo que quiera y no hay un filtro que seleccione lo que merece la pena y bloquee lo que no. Así explicado, esto parece la selva de las opiniones. En un contexto como el descrito, la sana actitud del escepticismo común es muy recomendable: por principio, dudo y espero a tener la justificación necesaria para creer.

Sin embargo, la imagen de internet como una selva en la que toda teoría pueda florecer es engañosa. El *relato oficial* subraya que nos hemos quedado sin un respaldo institucional a la distinción entre experto y mero opinador, que tanto vale mi conocimiento como tu opinión, que cualquier punto de vista es tan bueno como cualquier otro. Al amparo de este relato catastrofista emergen nuevos términos como «posverdad», «hechos alternativos» o «*fake news*». El nuevo escenario parece aconsejar, pues, una revisión prácticamente completa de los ejes básicos de la epistemología como disciplina y de nuestras prácticas epistémicas.

Si es aconsejable ser cautos y ejercer la virtud del escepticismo común, empecemos por desconfiar de este relato que aparentemente todo el mundo acepta. Hay suficientes razones para poner en duda partes sustanciales del mismo. En primer lugar, el discurso de las *fake news*, la posverdad y los hechos alternati-

vos se basa en una determinada posición ideológica. Esto es, es un relato *político* bien diseñado para diluir el papel de la ciencia y el conocimiento en aras de una revolución política regresiva que producirá individuos más crédulos, menos formados, más manipulables. Pero esta tendencia política no afecta en absoluto al sistema del conocimiento.

Internet es una selva solo para aquellos que no tienen genuino interés en saber. Incluso en la supuesta selva de internet, es relativamente fácil distinguir a los expertos de los charlatanes. Robert Sapolski y Richard Leakey no compiten en pie de igualdad con el último *youtuber* que rechace la evolución humana. Y distinguir entre unos y otros es una tarea asumible, pero para ello hay que ser conscientes de otra premisa básica en la que se basa el conocimiento: su conectividad. Las afirmaciones que defendemos (que la tierra es esférica, que los humanos actuales son el resultado de cientos de miles de años de evolución, que estamos emparentados de manera indirecta con gorilas, chimpancés y bonobos a través de un ancestro común o que vemos la realidad que nos rodea a través de nuestros conceptos) no son independientes del resto de nuestras creencias. Los filósofos nos referimos a la conectividad con términos como *holismo* y *coherentismo*. La conectividad del conocimiento implica que la mayoría de las teorías conspirativas son insostenibles, y que no pueden añadirse al resto de las

Robert Sapolsky (izquierda) y Richard Leakey (derecha), bioantropólogo y arqueólogo, respectivamente, célebres por sus notables aportaciones al estudio de la evolución humana. Imágenes: Internet Archive y Wikimedia Commons



creencias y las prácticas de quienes las mantienen sin constituir un todo contradictorio. No se puede ser terraplanista y subir a un avión, consultar el tiempo que va a hacer durante nuestras vacaciones o utilizar el GPS del coche. ¿Podemos imaginarnos la magnitud de la conspiración que supuestamente estaría detrás de las teorías antivacunas? Todo el sistema sanitario, científico, político, farmacéutico, millones de personas defendiendo la bondad de los procedimientos que permiten resistir a los virus a sabiendas de que son falsos. Se necesita mucha explicación para hacer creíble esta conspiración descomunal.

Por todo ello, el éxito de las conspiraciones hay que buscarlo fuera de la epistemología, en la política, como he mencionado, o en la psicología. Los creyentes en las conspiraciones creen en ellas porque quieren positivamente creerlas, quizá por la necesidad de sentirse parte de algo más grande que ellos mismos, el deseo de pertenencia a un grupo cohesionado, o por el sentimiento de falsa superioridad que permite el espejismo de creerse mejor informados o de ser más listos que aquellos que siempre los han mirado por encima del hombro. Lo que sea que lo explique no es asunto de la epistemología.

Quedémonos pues con una posición más elaborada que la mera duda por defecto. Hay que dudar en principio de aquello que resulta extraño o que choca con otras creencias. Hay que dudar de los individuos cuyo estatuto epistémico de informador fiable no está apoyado por razones. Estas razones pueden ser nuestra historia común con el individuo en cuestión, sus credenciales académicas o un discurso sólidamente fundamentado en datos y argumentos, entre otras. Pero dudar de todo por principio es irracional. Afortunadamente, no lo hace nadie. Ni siquiera los defensores más convencidos del escepticismo común.

3. El escepticismo filosófico

El escepticismo filosófico adopta formas diversas. En su versión más radical, es la teoría filosófica que rechaza la posibilidad del conocimiento al negar a los

agentes humanos la capacidad de llegar a la verdad, esto es, de discernir entre apariencias y realidad.

La manera de razonar en dicotomías es muy común en filosofía, en política y en la vida corriente. *O yo o el caos. Los que no están conmigo están contra mí.* En nuestro tema, el razonamiento dicotómico toma la forma del eslogan *quien no es un escéptico es un dogmático*. Y claro, nadie quiere que lo tilden de dogmático. En el campo de la epistemología el dilema se convierte en trilema, el llamado trilema de Agripa o de Münchhausen: el conocimiento no es posible porque el proceso de la justificación o se extiende infinitamente, o se mueve en un círculo, o se detiene en una afirmación no justificada. Ninguna de las tres opciones es aceptable.

Cuando el tipo de argumentación que utilizamos sistemáticamente nos aboca a una situación imposible, lo razonable es preguntarse qué falla. Puede ser el razonamiento mismo o pueden ser algunas de las premisas de las que partimos. En el caso del escepticismo filosófico es una mezcla de ambos. El escepticismo filosófico descansa en el error argumentativo de la generalización injustificada. Este error consiste en suponer que, porque algo ocurre en ciertos contextos en ciertos momentos, tiene que ocurrir en todos los casos y a la vez. *Si algunas veces los sentidos nos engañan y vemos partido el palo sumergido en el agua, entonces no podemos confiar en nuestros sentidos.* Además, es una consecuencia de la idea de que los seres humanos estamos desconectados del mundo que nos rodea, que no es más que el decorado de nuestras actuaciones. La asunción de que el conocimiento es fundamentalmente teórico y que el conocimiento práctico es meramente derivado es una tercera fuente que alimenta el escepticismo filosófico.

Pero el caso es que sabemos muchas cosas, aunque no lo sepamos todo. Sabemos que el mundo no empezó ayer, que cuando abra la puerta la calle seguirá estando ahí, que el agua es un fluido que quita la sed, que España es una monarquía parlamentaria. Algu-

Internet es una selva solo para aquellos
que no tienen genuino interés en saber.
Incluso en la supuesta selva de internet, es
relativamente fácil distinguir a los expertos de
los charlatanes

nas de las cosas que sabemos están tan asociadas al marco teórico y lingüístico en el que vivimos que no pueden ni ponerse en duda ni justificarse. Son lo que Wittgenstein llamaba «proposiciones gozne» (*hinge propositions*). Sabemos una cantidad enorme de cosas que nos permiten vivir en el mundo y en sociedad. Es verdad que algunas cosas que creíamos saber han resultado falsas, pero eso no invalida la ingente cantidad de conocimiento que ponemos en juego incluso en nuestras acciones más nimias.

Adoptar el disfraz de filósofo (presocrático, socrático, moderno o posmoderno) y declararnos escépticos acerca de todo no nos convierte en sujetos epistémicos más sofisticados. Al contrario, indica falta de análisis y comprensión de la realidad, porque solo podemos detectar los errores contra el trasfondo del conocimiento verdadero.

La posibilidad de que algunas de nuestras creencias resulten ser falsas no hace razonable que las coloquemos en pie de igualdad con otra serie de creencias para las que no tenemos la mínima evidencia racional, y que son frecuentemente incompatibles con lo que sabemos. Con lo que sabemos, sí, porque si nuestras creencias básicas fueran completamente falsas, el *Homo sapiens* se habría extinguido, como lo hicieron otras especies, y ninguno de nosotros resistiría un día normal. Si la mayoría de nuestras creencias fueran falsas, no podríamos dar un paso ni como individuos ni como especie.

4. Los riesgos de la actitud no comprometida

Hay que tener cuidado con estas posiciones superintelectualizadas y aparentemente más elaboradas que la supuesta simplicidad de las personas corrientes. Hay que tener cuidado, porque las religiones de todo tipo usan las evidentes debilidades de las versiones desenfrenadas de la modestia epistémica a su favor. Si la ciencia no lo sabe todo, se argumenta, ¿cómo podemos saber que Dios no existe, o que el universo no fue creado, o que no hay vida después de la muerte, o que no nos visitan seres de otras ga-

laxias? Si la ciencia defendió en algún momento de la historia que la Tierra es el centro del universo, que el espacio es plano o que el infinito es matemáticamente intratable, ¿por qué no podría ocurrir que en el futuro descubriéramos que la concepción científica del mundo es falsa y que, después de todo, el relato bíblico es correcto? Si la ciencia es falible, ¿por qué rechazar el creacionismo? La «actitud científica» de dudar de todo y evaluar todos los argumentos debería aplaudir el debate entre creacionistas y evolucionistas, entre defensores de la medicina y defensores de la homeopatía. En esta trampa caen con demasiada frecuencia los intelectuales y sus instituciones, incluidas las universidades.

No hay que evaluarlo todo, solo aquello que tiene credenciales sólidas y que puede, aun con ajustes, incorporarse al sistema global del conocimiento. No cualquier narrativa puede añadirse al relato científico para rellenar sus huecos. La ciencia promueve una actitud modesta y asume la falibilidad humana, pero construye a partir del conocimiento aceptado. Solo es racional dudar de lo que sabemos cuando entra en conflicto con otras posiciones que nos parecen en principio verosímiles.

No lo sabemos todo, pero sabemos mucho. Mucho de lo que sabemos podría ser falso, pero una parte relevante constituye conocimiento verdadero. Esta es la auténtica actitud antidogmática. Dudar de todo, por el contrario, incluso si fuera posible, nos colocaría fuera de la comunidad de los seres racionales. Además, la defensa teórica del escepticismo generalizado, común o filosófico, nos deja sin argumentos contra la pseudociencia. No les hagamos el juego. No hay ninguna razón, una razón que resista un análisis racional, para comprar la agenda política de los que quieren devolvernos a una época de superstición, en la que el autoritarismo sustituya a la democracia y el relato de la falsa libertad vuelva a dejarnos sin derechos.

Dudar de todo por principio es irracional.
Afortunadamente, no lo hace nadie. Ni siquiera los defensores más convencidos del escepticismo común

Laicismo y escepticismo

Pablo Laguna Sánchez
Sociólogo. Europa Laica

El cruce de caminos entre dos movimientos que velan por el imperio de la razón en el ámbito público

Para disertar sobre los puntos en común y diferencias entre laicismo y escepticismo, lo primero que salta a la vista es que en ambos casos nos referimos a movimientos sociales.

La historia de estos movimientos es larga, pero el principal punto de inflexión es la Ilustración. De hecho, lo anterior a ella podemos denominarlo *genealogía*, y es en la Ilustración cuando nacen y toman cuerpo propio. Por tanto, ahí damos con un importante punto de encuentro entre ambos movimientos o, visto al contrario, a partir de ese momento se dividen sus caminos.

Laicismo

El laicismo es el movimiento que busca el establecimiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales para el pleno desarrollo de la libertad de conciencia. Desde la perspectiva laicista, la libertad de conciencia es la base de los Derechos Humanos, ¿por qué?, sencillamente porque sin ella el resto de los DDHH no serían diferentes a los derechos de los animales (los no humanos, entiéndase), es decir, sin la libertad de conciencia serían derechos otorgados, en tanto que se pierde la capacidad de conocer y exigir el ejercicio de los derechos propios. ¿O acaso han sido manifestaciones de canes y felinos u otras especies las que han clamado por sus derechos para que el Gobierno de España legisle sobre ellos? No, han sido movimientos sociales animalistas, compuestos por humanos, los que han reclamado estos derechos para los animales, como han sido, son y serán humanos quienes clamen por la defensa y ampliación de los DDHH. Y es que la diferencia radica en la conciencia

en su doble acepción, tanto la relativa a la capacidad de discernir el bien del mal, como la correspondiente a la *consciencia* o conocimiento reflexivo de nuestro propio ser, de la realidad que nos rodea, y cómo actuamos en ella.

Separación Iglesias-Estado, o del ámbito de lo público y lo privado

El movimiento laicista se ha centrado históricamente en la separación Iglesias-Estado, expresión en positivo del anticlericalismo. Merece la pena señalar la definición de *clericalismo* según la RAE, cito¹: «influencia excesiva del clero en los asuntos políticos». Solo implica estar en contra de tal exceso, pero no implica antirreligiosidad, ni siquiera una censura de toda opinión que pueda emitir la jerarquía eclesiástica, sino meramente su excesiva influencia en los asuntos comunes. Así, nos podemos encontrar con casos de personas que, siendo creyentes, son anticlericales, pero obviamente no son antirreligiosas, y para muestra un botón: Redes Cristianas, organización española de las y los «cristianos de base», es una muy importante aliada de Europa Laica e integrante del movimiento laicista, oponiéndose pública y activamente a los excesos de la jerarquía católica, y lo hace desde el seno del propio catolicismo.

Ahora bien, el laicismo no se restringe al anticlericalismo. La separación Iglesias-Estado es instrumento *condicio sine qua non* para el pleno desarrollo de la libertad de conciencia, pero en modo alguno es suficiente. El establecimiento de las condiciones políticas, jurídicas y sociales para el pleno desarrollo de la libertad de conciencia requiere mucho más, y de



Pancarta mostrada en Madrid en una protesta contra la visita del papa a España. Imagen de Stéphane M. Grueso en Wikimedia Commons.

hecho este instrumento se enmarca en un principio de la laicidad, que es la separación de la esfera o ámbito de lo público y de lo privado.

En definitiva, hay que tener cuidado de no confundir la parte con el todo.

Neutralidad del Estado

Otro principio laicista elemental es la neutralidad del Estado. El concepto de neutralidad es uno de los más maltratados. Se utiliza en multitud de contextos diferentes con una infinidad de acepciones que poco tienen que ver en muchas ocasiones con las que recoge la RAE en el DLE².

La laicidad del Estado requiere la neutralidad respecto a las convicciones particulares. Tradicionalmente vendría a ser el no-confesionalismo del Estado, sumado al trato de las organizaciones religiosas igual que al de las no religiosas, es decir el trato no privilegiado, y más aún, el trato no diferenciado. Pero hay otras cuestiones que también deben considerarse desde la noción laicista del concepto pues, como ya hemos visto, el laicismo no se restringe a la cuestión religiosa exclusivamente.

Un ejemplo. El Estado, en su concepción weberiana, es el que tiene el monopolio legítimo de la violencia física. La concepción racional conlleva que el uso de la misma debe estar reglamentado y controlado. Todo lo que termina concretado en la conformación de los cuerpos policiales y los militares (aunque no todos los Estados cuentan con los segundos y, en mi opinión, ojalá ninguno los tuviese). Pues bien, desde el laicismo se puede asumir la existencia de un ejército por motivos de seguridad, pero lo que no se puede

asumir es el militarismo, es decir, la injerencia de las fuerzas armadas en la conducción política del Estado, y tampoco la imposición a la sociedad de los valores y categorías castrenses.

Escepticismo

Para definir el movimiento escéptico, me remitiré a los fines de las principales asociaciones de este movimiento en España:

ARP-Sociedad para el Avance del Pensamiento Crítico (ARP-SAPC): impulsa el desarrollo de la ciencia, el pensamiento crítico, la educación científica, el uso de la razón y el laicismo; promueve la investigación crítica de las afirmaciones paranormales y pseudocientíficas desde un punto de vista científico y racional, y divulga la información sobre los resultados de estas investigaciones entre la comunidad científica y el público en general.

El *Círculo Escéptico* tiene como finalidad principal fomentar la práctica del escepticismo, entendiendo por este el pensamiento crítico y racional, como herramienta indispensable para la comprensión del mundo y la toma de decisiones en la vida diaria. Consideramos que una posición intelectual crítica es la mejor herramienta para desenvolvernos en las realidades natural y social, ante la creciente multiplicidad de discursos con pretensión de verdad absoluta que los medios de comunicación difunden.

Claramente, los movimientos laicista y escéptico están emparentados hasta tal punto que incluso una de las asociaciones escépticas incluye el laicismo explícitamente entre sus fines.

De estas definiciones podemos extraer que el mo-

vimiento escéptico promueve el pensamiento crítico, y esto es fundamental también para el laicismo.

La crítica

La defensa del laicismo implica la defensa de la libertad de expresión, de opinión, y la libertad de crítica, esto es: poder decir lo que no me gusta de las creencias de los demás.

Hay un mito muy extendido que es el de la supuesta obligación de respetar todas las opiniones. Pues no, las opiniones son criticables. Se debe respetar a las personas, no las ideas

Aquí viene el laicismo a defender que cada cual pueda creer lo que le dé la gana, esté o no fundamentado, o así sea una tontería. Pero también viene a defender que cualquiera pueda criticar cualquier creencia. Confrontar ideas y convencerse mutuamente, llegar a un punto común o constatar las diferencias.

Pseudociencias

No todas las opiniones son iguales: evolución y creacionismo no se pueden poner en la misma balanza, pues una es ciencia y la otra no.

Cuando el creacionismo pretende demostrarse de forma «científica», estamos ante un caso evidente de **pseudociencia**. Pero estamos hablando de un conjunto de dogmas, es decir, principios innegables, ante los que no importa cuánta evidencia se les oponga, pues solo tienen ojos y oídos para aquello que corrobore sus proposiciones. Esto se opone a los principios más básicos de la ciencia.

Pero es que el creacionismo va más allá, y plantea su homologación a la evolución en el sistema educativo y que se enseñe en pie de igualdad. Esto es tan absurdo como plantear clases de terraplanismo como alternativa a las de geografía.

Aquí es cuando el laicismo viene a separar lo público de lo privado. Y es que tanto el creacionismo como el terraplanismo son creencias a la búsqueda de una base que las sustente más allá de la religión, mientras que la evolución es una teoría científica, que

se ha demostrado capaz de explicar la realidad mejor que cualquier otra teoría. Hablamos de ciencia vs. pseudociencia, o en estos casos incluso anticencia, y solo la primera tiene cabida en el ámbito público.

Ciencia

Hablamos de pseudociencias, e incluso de anticencia, pero antes de seguir adentrándonos en ese fangoso mundo, culminemos nuestro repaso conceptual. ¿Qué es la ciencia? Puede parecer una perogrullada, pero si vamos a hablar de oposición o intrusiones ilegítimas en la misma, debemos tener claro de qué estamos hablando cuando hablamos de ciencia, y así podremos dejar en claro de qué no estamos hablando.

Según la RAE, es el «conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente».

Por tanto, al hablar de ciencia estamos hablando de conocimiento, de comprobar, de ser capaces de superar un proceso de crítica, en definitiva, de tener fundamentos. En otras palabras, la ciencia es el conjunto de conocimientos contruidos con una metodología rigurosa y que son capaces de explicarnos la realidad de forma que podamos comprender el pasado y hacer predicciones con un determinado nivel de certidumbre. Aclarado esto, ya estamos en condiciones de seguir profundizando.

Razón y decisiones estatales

Ambos movimientos, el laicismo y el escepticismo, comparten la defensa de la racionalidad. Exigen que la razón impere en el ámbito público y que las decisiones públicas, las políticas públicas, estén basadas en decisiones racionales.

Es del todo impropio que se financien pseudociencias con fondos públicos, sea por activa o por pasiva. Esto incluye ya no solo la financiación directa, sino que tampoco entren en los pliegos criterios como el

El laicismo es el movimiento que busca el establecimiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales para el pleno desarrollo de la libertad de conciencia

que hace unos años sacó el gobierno canario para una obra pública, y que fue denunciado por Izquierda Unida por incluir entre los criterios el *feng shui*³ como elemento que sumaba puntos para ganar la licitación.

Estas prácticas no pueden tener cabida en la sanidad y educación públicas. Especialmente las pseudoterapias no pueden tener cabida en las cartas de servicios de la sanidad pública, como tampoco en las titulaciones académicas. En la Universidad solo cabe estudiar las pseudociencias desde la óptica de la ciencia de las religiones, la historia y demás disciplinas, como de hecho se estudia. Pero de ninguna manera pueden sus postulados formar parte de ningún currículo ni curso avalado por una universidad (pública o privada, pero especialmente de las primeras).

El caso universitario

UNI Laica, Asociación por la Defensa de una Universidad Pública y Laica, que forma parte de Europa Laica, viene trabajando desde hace más de una década contra la intromisión de todo tipo de convicciones particulares en el ámbito universitario público. Además de la existencia de capillas católicas, cursos de formación de catequistas, misas convocadas oficialmente, festividades patronales confesionales de Escuelas y Facultades, en la universidad española tienen presencia las más variopintas pseudociencias y pseudoterapias. Así por ejemplo, hace unos años UNI Laica denunció un curso de constelaciones familiares en la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada con nada menos que ocho créditos ECTS, el cual fue inmediatamente cancelado por el decano, al que se felicitó por su diligente actuación en salvaguarda del rigor propio de su institución. Pero también se han encontrado carísimos cursos de taichí⁴ y reiki en los que se afirmaba que estas pseudoterapias podían curar hasta el cáncer. Y así hasta el día de hoy en que se siguen denunciando estos y otros cursos sobre reflexología y demás supercherías.

No es de recibo que se otorgue ningún tipo de aval

universitario a estas prácticas, debiendo ser la Universidad justamente quien nos iluminase cual faro ante semejantes engaños.

Ahora bien, desde el escepticismo se va más allá, y se promueve de forma activa la investigación crítica de las afirmaciones paranormales y pseudocientíficas, como veíamos que recogen los fines de las asociaciones escépticas. Ahí estriba una gran diferencia entre ambos movimientos, y es que, igual que puede haber creyentes de religiones que sean laicistas, también puede haber creyentes en afirmaciones paranormales y pseudocientíficas que lo sean igualmente sin contradicción alguna. Sí sería contradictorio, en cambio, ser creyente y escéptico, y es que al creer se está renunciando a la crítica de la creencia en cuestión.

En síntesis, desde el laicismo:

1. Defendemos que todo el mundo tiene derecho a creer en la astrología, el diseño inteligente, así como en el unicornio rosa invisible, el dios cristiano, el musulmán o cualquier otro tipo de convicción religiosa o de otra naturaleza. Esto forma parte de la libertad de conciencia, que concebimos como abarcadora de la libertad de pensamiento, ideológica y de religión.

2. Defendemos el derecho a que no se le imponga a nadie ninguna creencia o convicción particular.

3. Defendemos el derecho a criticar todas las convicciones, del tipo que sean.

4. Defendemos la separación de la esfera pública y la privada, perteneciendo a la privada las convicciones particulares y por tanto no debiendo invadir la esfera pública.

Es decir:

1. Tengo derecho a creer lo que me dé la gana.

2. Tengo derecho a que no me impongan creencias.

3. Pero no tengo derecho a que mis creencias estén exentas de crítica.

4. Y no tengo derecho a ningún privilegio público por mis creencias o para mis creencias: mis creencias me las tengo que pagar yo.

Desde el escepticismo se comparte todo esto y se

La defensa del laicismo implica la defensa de la libertad de expresión, de opinión, y la libertad de crítica, esto es: poder decir lo que no me gusta de las creencias de los demás

añade la investigación crítica de las afirmaciones paranormales y pseudocientíficas, para su desmentido, desmitificación... para desenmascararlas.

Un vistazo sociológico

Desde hace unas décadas asistimos a la expansión del conjunto de las pseudociencias y especialmente las pseudoterapias, a la vez que se suceden transformaciones en las religiones tradicionales para adaptarse a las nuevas formas del capitalismo.

En sus periódicos ciclos de crisis económicas, el capitalismo se ha ido reestructurando, incorporando en su maquinaria mercantilista cada vez más dimensiones de la sociedad, y la espiritualidad y religiosidad no han escapado a ello. Así, las religiones tradicionales cada vez dan más cabida a la compatibilidad de creencias múltiples, abriéndose a lo que llamo el «supermercado de las religiones». En este súper, sin necesidad de dejar de ser creyente (del catolicismo, por ejemplo, ya que estamos en España), una persona puede también tomar sesiones de *reiki*, yoga (con su discurso mágico, más allá de su interesante ejercicio físico), o reflexología podal. Esto antes no era así, pues desde el catolicismo (siguiendo con nuestro ejemplo) se condenaba fuertemente la brujería, y baste mencionar a Torquemada. A su vez, todas esas

creencias, que no conforman religiones en sentido estricto, sí que se imbrican en el movimiento de la Nueva Era (*New Age*), que acoge todas las pseudociencias, pseudoterapias y negacionismos que se puedan imaginar. Estas nuevas (y no tan nuevas) creencias también cuentan con adeptos y propagandistas que no dudan en buscar privilegios en el ámbito público, generando nuevas formas de vulneración del principio de laicidad.

Ante esta realidad, se torna imprescindible el establecimiento de nuevas vías de colaboración entre los dos movimientos que velan por el imperio de la razón en el ámbito público. El devenir de la historia nos ha traído a un nuevo cruce de caminos de ambos movimientos. Renovemos, pues, los lazos entre laicismo y escepticismo.

Notas:

1 (<http://lema.rae.es/drae/?val=clericalismo>)

2 (<http://lema.rae.es/drae/?val=neutral>)

3 Pseudociencia que defiende, sin base racional, que la ocupación «armónica» de los espacios interiores de un edificio tiene una influencia beneficiosa en la salud de las personas que lo ocupan (N. del E.).

4 Entiéndase aquí el taichí aplicado como pseudoterapia, no como arte marcial o simple actividad deportiva



La religión en las leyes educativas y sus consecuencias para el pensamiento crítico en la Enseñanza Secundaria

Esperanza Rodríguez Guillén
Profesora de Educación Secundaria. Presidenta de Red Española de Filosofía

La confusión inacabable e interesada entre religión y filosofía

Al aceptar participar en el curso *Laicismo y escepticismo en el siglo XXI: nuevas y viejas religiones y su relación con el Estado*¹, mi intención era informar sobre la situación de la asignatura de religión en nuestro sistema educativo y además mostrar las consecuencias que la persistencia de esta materia tiene, al menos desde mi punto de vista, en la formación y el desarrollo del pensamiento crítico en el alumnado. Por otra parte, quiero aclarar también que considero que la Filosofía, en sus diversas materias, es la que se ocupa básicamente del fomento y desarrollo del pensamiento crítico en la enseñanza no universitaria (Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato).

Soy docente, me dedico a la filosofía y su didáctica y tengo muy claro que una clase de religión no es lo mismo que una clase de filosofía. Si hablamos de la enseñanza de dogmas y de fe, no estamos hablando de algo mínimamente relacionado con el pensamiento crítico, es decir, con la filosofía. Lo curioso es que durante años se ha vinculado —casi identificado— la enseñanza religiosa con la enseñanza de la filosofía, especialmente si hablamos de filosofía práctica, es decir, de ética. En ocasiones podemos leer «convicciones filosóficas» y convicciones religiosas como si fuesen equiparables, o bien «ética o filosofía moral»

como sinónimo de religión. La posibilidad de que la Filosofía estudie el fenómeno religioso nada tiene que ver con que se identifique con ella. Son cosas distintas.

Seguramente para muchas personas esto está muy claro, pero lo cierto es que todavía persiste este «oscuro vínculo» que se ha ido forjando durante mucho tiempo y que, al menos en nuestro país, ha perjudicado la visión de la enseñanza filosófica hasta nuestros días. La evolución (o involución) de las leyes educativas nos puede ayudar a entender el problema.

La Ley Moyano de 1857 es modificada por Franco en 1938 (se dio mucha prisa) para introducir religión en todos los cursos. No hay nueva ley hasta 1970. Hagamos un rápido repaso: el gobierno franquista de 1970 cambia el sistema educativo con la Ley de Educación conocida como «Villar Palasí»; a ella le debemos, por un lado, la Enseñanza General Básica (EGB) y los tres cursos del Bachillerato Unificado Polivalente (BUP); y por otro, la introducción de la Ética como alternativa a la Religión en Bachillerato. Los siguientes cambios se producen ya con la democracia:

- 1985 LODE, Ley Orgánica Derecho a la Educación (PSOE). Introduce la universalización de la educación en España.
- 1990 LOGSE, Ley de Ordenación General del

Sistema Educativo (PSOE). Introduce la actual estructura del sistema educativo, con la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y el Bachillerato de dos años. La Ética se presenta como obligatoria y no como alternativa a la Religión.

- 2002 LOCE Ley Orgánica de Calidad de la Educación (PP). Recuperaba la Religión como evaluable y computable. Se paraliza su implantación.

- 2006 LOE, Ley Orgánica de Educación (PSOE) Introducción de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos. La Ética pasa a ser Educación Ético-Cívica y en Bachillerato, Filosofía y ciudadanía. Permanece la religión con alternativas MAE (Medidas de Atención al Estudio).

- 2013 LOMCE, Ley Orgánica de Mejora y Calidad de educación (PP), Recupera Religión evaluable con Valores Éticos como alternativa en la ESO y como una optativa más en Bachillerato.

- 2020 LOMLOE (PSOE) La Religión no será evaluable, pero se ofrece en toda la enseñanza obligatoria.

En la lista no están todas, falta alguna que no se llegó a implantar o que implicaba cambios más organizativos y administrativos que curriculares; no obstante, es una lista amplia que nos muestra la permanencia de la religión a lo largo de los cambios y las oportunidades perdidas para el laicismo.

En 1970, el gobierno tecnocrático franquista buscó cierta semejanza con Europa y en la nueva ley de educación eliminó la obligatoriedad de la religión; como alternativa se les ocurrió proponer una nueva asignatura, Ética. En sucesivas leyes educativas este binomio ha ido cambiando, la Ética cobró independencia y las alternativas a la asignatura de Religión pasaron a ser en muchos casos, horas de estudio. La sorpresa llegó en 2013 con la LOMCE (Ley Wert), que recuperó el viejo planteamiento de la Ley Villar Palasí, con Valores Éticos como alternativa a la enseñanza religiosa. Esto permitía retomar la Religión como materia evaluable y computable para las medias y, lo que

es más grave, la Religión se convertía en una materia equiparable a cualquier «saber», al incluirse en el listado de optativas de Bachillerato. Sorprendentemente contaba con las mismas horas y el mismo peso en la nota que cualquier optativa (Idioma, Física, Dibujo Técnico, etc.). En los cursos pares todavía seguirá así hasta que la LOMLOE se termine de implementar en 2023/24.

¿Qué consecuencias tiene incluir la enseñanza de la religión en el currículum escolar?

Es evidente que, al aumentar la presencia de la asignatura de Religión en todos los niveles educativos y al aumentar su horario en el Bachillerato, es más fácil entrar en conflicto con materias de carácter científico y filosófico. No quiero entrar en ejemplos concretos de conflictos entre materias, que los hay, porque quisiera centrarme en las consecuencias más generales y que, desde mi punto de vista, son perjudiciales para el desarrollo del pensamiento racional y crítico. Las he agrupado en dos tipos: por un lado, consecuencias relativas al currículum (explícito y oculto); y por otro, identificaciones erróneas relacionadas con otras materias.

Currículum explícito

Los contenidos curriculares de todas las materias se explicitan en los Reales Decretos que el Ministerio de Educación redacta y publica, además las comunidades autónomas tienen cierto margen para completar, modificar o introducir materias propias. En cualquier caso, el contenido siempre responde ante la Administración competente, normalmente el Ministerio de Educación.

Esto cambia si hablamos de religión. En ninguna ley educativa se ha considerado que la materia de Religión (católica básicamente, pero no solo), tenga que responder con su currículum ante el Ministerio de Educación y por tanto ante la máxima autoridad en materia educativa. El Ministerio de Educación no redacta ningún currículum de religión, solo publica en

Lo curioso es que durante años se ha vinculado —casi identificado— la enseñanza religiosa con la enseñanza de la filosofía, especialmente si hablamos de filosofía práctica, es decir, de ética



Manifestación contra la LOMCE. Imagen de Paula Castellano en Flickr: <https://www.flickr.com/photos/96607375@N06/>

el BOE lo que la autoridad religiosa, la Conferencia Episcopal Española (CEE) básicamente, considera oportuno incluir en las clases. Todas las leyes se remiten a los «Acuerdos con la Santa Sede», lo que se conoce como el «Concordato», los acuerdos firmados con el Vaticano en enero de 1979, prácticamente pre-constitucionales. En pocas palabras, es un currículum conocido y público, pero dictado por la autoridad eclesiástica y no por el Estado.

Además, el profesorado de Religión también tiene una situación especial. Con el dinero de nuestros impuestos se paga a miles de personas «¿catequistas?», que han sido elegidas por el obispado de turno a puro dedo, el obispado no paga, pero sí controla². Ocurre lo mismo con los contenidos de libros de texto: pueden enseñar contenidos contrarios a la Constitución o los derechos humanos (discriminación de la mujer o violencia de género, libertad religiosa o sexual, etc.).

Currículum oculto

El currículum oculto se denomina así porque no está escrito, se compone de un conjunto de valores y conocimientos que se transmiten de una forma latente. En primer lugar, y desde mi punto de vista, la existencia de la Religión como una materia más en el sistema educativo transmite, inculca y consolida el valor del dogma. El dogmatismo se incluye como valor correcto. Las verdades de fe no requieren fundamentación racional, se fundamentan en la palabra de

Dios. En definitiva, se transmite el dogmatismo; con independencia del uso que se haga de este término en las clases de religión, es la actitud que se transmite. Tampoco hay que olvidar que ante temas o situaciones no admitidas por la doctrina religiosa se impone el dogmatismo religioso, aunque eso suponga ir contra los principios constitucionales o las argumentaciones científicas y racionales.

En segundo lugar, y también sobre el currículum oculto, quiero comentar otra consecuencia, yo suelo denominarla «prestigio prestado». Tanto si se explicita en los libros de texto como si no se hace, lo que se transmite y cala en el alumnado (aunque no curse religión) es que es una materia como el resto, con el mismo estatus que otras materias o saberes que son impartidas por otros departamentos. En realidad, se consigue de este modo un estatus prestado, parece que es un conocimiento similar al resto, la religión alcanza la consideración de saber racional a la sombra del resto de materias.

Identificaciones erróneas y confusiones

Toda ley educativa marca unos fines u objetivos acordes con una ideología, ideología que está en la base de la misma. Podríamos entender que durante los años de la dictadura la identificación de la doctrina de la Iglesia católica y la doctrina e ideología del movimiento coincidían; así se entiende la rápida (1938) adaptación de la mencionada Ley Moyano para in-

cluir la Religión como asignatura obligatoria en todos los cursos del bachillerato, que después también se extendió a la Universidad.

La identificación entre «concepciones religiosas y morales» es clara, lo malo es que se prolonga en el tiempo, y con más frecuencia de la deseada se habla de aprendizaje (o enseñanza) religiosa y moral o, mejor dicho, van siempre unidas. Por ejemplo, en la ley Villar Palasí 1970 leemos: «se garantiza, asimismo, la enseñanza religiosa y la acción espiritual y moral de la Iglesia católica en los Centros de enseñanza». En otro apartado se afirma: «en el Bachillerato se concederá una atención preferente a la formación del carácter, al desarrollo de hábitos religioso-morales, cívico-sociales».

Desgraciadamente, esta ley del 1970 no es una excepción. En la paralizada LOECE de 1980, prácticamente se identifica filosofía y religión en varios artículos, por ejemplo, se alude al derecho que tienen padres y tutores «a elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos o pupilos y a que éstos reciban, dentro del sistema educativo, la educación y la enseñanza conforme a sus **convicciones filosóficas y religiosas**, a cuyo efecto podrán escoger el centro docente que mejor se acomode a esas convicciones».

Con la llegada de la democracia y la Constitución, esta tendencia no se pierde. Es frecuente identificar religión y moral; por ejemplo, en la ley de 1985, la LODE, se recoge en el Capítulo III del Título I la capacidad de los padres de poder elegir para sus hijos centros docentes distintos de los creados por los poderes públicos, así «como la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones».

Estas desacertadas identificaciones han hecho daño a la Filosofía y han ocasionado continuos conflictos entre diversos gobiernos y el colectivo de filosofía, que denuncia el error que cometen nuestras leyes educativas al entender que una creencia religiosa es lo mismo que una postura ética. La confusión todavía persiste, no solo en la caduca LOMCE, también en la

nueva LOMLOE subyace esta idea. En gran medida es la causa de la desaparición de la obligatoriedad de la enseñanza ética en la enseñanza obligatoria porque en el Ministerio consideran que la Ética es una especie de «moralina» descafeinada, una especie de religión para ateos. Se pierde así la oportunidad de ofrecer en la ESO un espacio para el desarrollo del pensamiento crítico.

Reflexionar sobre el comportamiento moral, argumentar ante un dilema moral o utilizar distintos planteamientos éticos para decidir cómo actuar, fomenta precisamente la pluralidad de pensamiento y la reflexión racional y crítica, no se utiliza el dogmatismo en las clases de ética: hay que argumentar y rebatir con la palabra y la razón.

La distorsión de la «asignatura espejo»

Para acabar me gustaría hablar de un último problema, derivado precisamente de la necesidad de justificar la defensa de la libertad religiosa y al mismo tiempo mantener la enseñanza de la religión, católica principalmente. En realidad, un falso intento de «modernizar» el sistema educativo, pero sin abrir la puerta a la enseñanza laica. Así es como surge la obligación de una «asignatura espejo» para la religión; como ya hemos comentado, en la Ley de 1970 improvisaron e incluyeron Ética como alternativa. Es el inicio de la confusión, todavía hoy muchas personas creen que la Ética es la religión de los ateos, la pariente pobre de los que tienen la desgracia de no tener fe. La forma de «inculcarles» algo de comportamiento «decente».

Nada más alejado de la realidad, no solo porque la ética no es esto sino porque es la gran coartada para que la asignatura de Religión pueda ser evaluable y cuente para la media. Algo fundamental para la CEE, porque es la forma de mantener el adoctrinamiento en los centros educativos.

En realidad, cuando los gobiernos considerados progresistas no dan el paso lógico, esto es, suprimir la enseñanza religiosa del sistema educativo y buscan un asignatura espejo ligera, lo que vulgarmente llama-

En ninguna ley educativa se ha considerado que la materia de Religión (católica básicamente, pero no solo), tenga que responder con su currículum ante el Ministerio de Educación

mos una maría, cometen un gran error porque prácticamente no suprimen ninguna de las consecuencias que he mencionado (currículum explícito y oculto, etc.) pero al mismo tiempo, provocan rechazo de los sectores conservadores y en el clero, que ve peligrar sus posibilidades de atraer y adoctrinar al alumnado infantil y adolescente. La Conferencia Episcopal Española (CEE) necesita una materia espejo de peso porque es lo que les daría relevancia, curiosamente la Iglesia sí ve con buenos ojos la alternativa de Valores Éticos. ¿Por qué?, muy sencillo, una gran parte del alumnado opta por su oferta porque es muy fácil tener buenas notas en Religión, el profesorado de Filosofía debe ser más riguroso, necesita enfocar sus clases para conseguir desarrollar el pensamiento plural, el diálogo y la argumentación, es decir, desarrollar el pensamiento crítico.

Para muchas personas, entre las que me encuentro, nada de esto sería preciso porque entendemos que la religión pertenece al ámbito privado y todo el mundo es libre de mantener sus creencias religiosas, es decir, la libertad religiosa no se conculca porque en la escuela pública no se ofrezca Religión, al contrario, cada persona es libre de practicar la religión que guste por igual, eso sí, fuera del centro público, que ha de ser laico.

Bibliografía

GARCÍA MORIYÓN, Félix (2011) *El troquel de las conciencias: una historia de la educación moral en España*. Madrid: Ediciones de la Torre

CIFUENTES PÉREZ, Luis María, (2005) *¿Qué es el laicismo?* Madrid: Laberinto

CIFUENTES PÉREZ, Luis María, (2020) *La Educación filosófica en el sistema educativo español (Una historia interminable)*. *Paideia* (115)

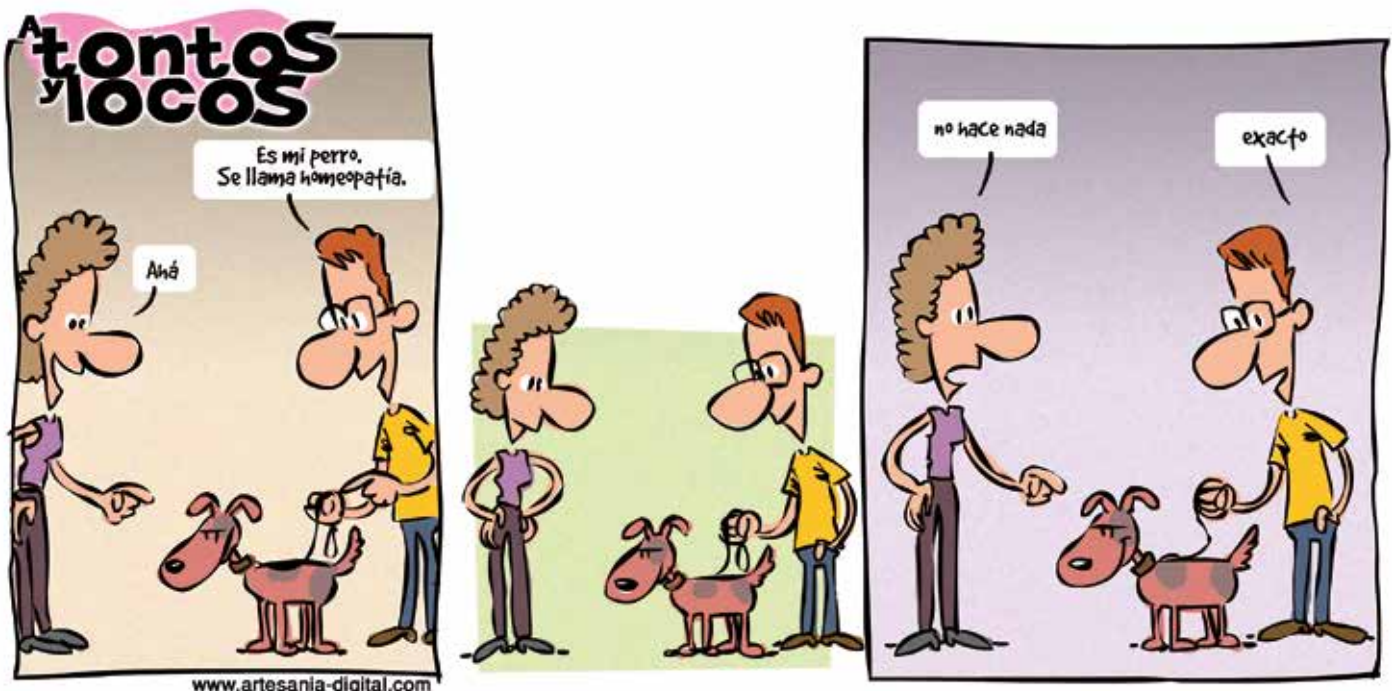
LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Ángel (2008) *Fundamentos filosóficos-políticos del laicismo*. *Paideia* (82)

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, (2009) *Modernidad, republicanismo y democracia: una historia de la educación en España (1898-2008)* Valencia: Tirant lo Blanch

Notas:

1 Organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha en colaboración con Europa Laica, Círculo Escéptico y ARP - Sociedad para el Avance del Pensamiento Crítico

2 El control que ejerce afecta también a su vida privada, sentencia de 15 de febrero de 2005 del Tribunal Constitucional que autoriza a los obispos a no contratar (renovar) a una catequista porque su vida no era la «adecuada».



Confesionalismo y pseudociencias en la Universidad.

La experiencia UNI Laica

Juan Antonio Aguilera Mochón. Universidad de Granada

La Universidad pública debe ser una instancia científica y aconfesional. Por consiguiente, no debe prestarse a la promoción de doctrinas o creencias; ni de dogmatismos religiosos, ni de otros dogmatismos pseudo- o anticientíficos, que al fin y al cabo consisten en creencias, y por tanto se pueden considerar formas de confesionalismo no religioso y una invitación a reflexionar.

Parece evidente que la Universidad, como principal ámbito intelectual y académico para la búsqueda de la verdad mediante la ciencia y la razón, debe oponerse activamente a la pseudociencia y la anticencia.

UNI Laica nació en defensa de la laicidad en la Universidad pública frente al confesionalismo católico imperante, y desde el principio tuvo claro que había que hacerlo defendiendo y promoviendo la racionalidad y el pensamiento crítico. El adoctrinamiento católico tiene precisamente un fuerte contenido de irracionalidad y de dogmatismo, de pseudociencia y de anticencia. Pero estos los encontramos asimismo en otras creencias caracterizadas generalmente no como religiosas sino meramente pseudocientíficas (aunque a veces también tienen componentes religiosos), de modo que también nos oponemos a su difusión en la Universidad.

Pero empecemos por lo más obvio con una breve introducción histórica.

La religión en la Universidad española desde el siglo XIX

Para entender el panorama actual del confesionalismo en la Universidad española, hay que analizar el

protagonismo histórico que ha tenido en ella la Iglesia Católica. Y para comprenderlo, no olvidemos que la Iglesia se interesa por el cuidado de —en su lenguaje— las *almas*. Pero del *cuidado* se pasa de hecho al *control* de las almas. Esto se traduce en el ejercicio del poder sobre las conciencias, para lo que resulta más que conveniente, necesario, el control de las *arcas*... y de las *aulas*. Podríamos añadir el control de las *armas*, cuando históricamente ha hecho falta.

En definitiva, la Iglesia se ha esmerado en controlar la economía y la educación a lo largo de la historia. Y no solo la educación en la escuela (para adoctrinar con eficacia las mentes más indefensas), sino también en la Universidad, persiguiendo poder intelectual, social, político y económico.

En un desarrollo extenso del título del epígrafe, necesitaríamos detallar como mínimo los eventos y leyes clave que se recogen en el recuadro, con sus avances y retrocesos. Pero aquí, para entender la situación actual que comentaré después, vamos a dar meramente unas pinceladas sobre algunos de ellos.

La primera se refiere a una de las importantes actuaciones de Manuel Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento durante el gobierno provisional de 1868. Entre otros

avances, en 1868 suprimió la Facultad de Teología, dejando esta enseñanza a los seminarios. Parecía que la propia Iglesia prefería organizar con libertad la enseñanza en sus seminarios, aunque matizaremos luego.

Hubo otros avances ocasionales frente al poder eclesial en la Universidad. El más claro fue, obviamente, el que se produjo durante la II República, época de florecimiento intelectual y moral que incluía una defensa clara de la laicidad del Estado, incluyendo la educación universitaria. Sin embargo, no se llegó lo lejos que se pretendía, en este caso a una universidad laica, debido a la sublevación militar que condujo a lo que Jaume Claret llama «el atroz desmoche», cuando «la ciencia quedó sometida a la ideología nacional-católica y se procedió a asesinar, cesar, encarcelar, trasladar, inhabilitar y sancionar a decenas de profesores».

Ya en la posguerra, se promulgó en 1943 la Ley de Ordenación de la Universidad Española. Lo que se conformó fue una Universidad plenamente católica, al servicio de la Iglesia y de un adoctrinamiento feroz. El ministro de Educación, Ibáñez Martín, escribió en la *Revista Nacional de Educación* (nº 38-39, 1944) reflexiones como esta: «Queremos una ciencia católica, esto es, una ciencia que por sometida a la razón suprema del universo, por armonizada con la fe...».

Se instauraron las «tres marías», asignaturas universitarias obligatorias que correspondían a Religión, Gimnasia y Política (Formación del Espíritu Nacional), de modo que iban de la mano las (de)formaciones religiosa, física y patriótica. Al caer en el hazmerreír,

fueron desapareciendo entre 1974 y 1976.

En 1953 se firmó con la Santa Sede un Concordato que reafirmaba el nacional-catolicismo del Estado. En 1979, los acuerdos leoninos (y de hecho pre- y anti-constitucionales) con la Santa Sede actualizaron aquel Concordato, dando un golpe duro a la educación, sobre todo a la primaria e infantil, pero también a la universitaria.

Después de todo esto, ¿cómo está hoy el confesionalismo universitario, con los Acuerdos de 1979 plena y vergonzosamente vigentes? Pueden hacerse una idea de que la situación no será muy buena, ya que en 2011 se vio la necesidad de crear la Asociación por una Universidad Pública y Laica, UNI Laica.

El repaso que voy a hacer a continuación está basado, precisamente, en el «Manifiesto por una Universidad pública y laica»¹ que esa asociación promovió en 2011, y que ya recoge unas 11 000 firmas. Pondré solo algunos ejemplos ilustrativos de lo más relevante, y me centraré en la Universidad de Granada (UGR) simplemente porque la conozco mejor.

Centros y cátedras confesionales en la Universidad pública

Uno de los aspectos más escandalosos que denunciamos son los estudios confesionales en la Universidad, algunos de los cuales involucran estructuras académicas propias.

En los últimos años destaca la proliferación de las «cátedras», que se conciben como «alianzas estratégicas estables con empresas e instituciones públicas



Ilustración humorística sobre lo que supondría dar cancha a la pseudo y anticencia. Autor: Sidney Harris, 1985

o privadas para el desarrollo de actividades de formación, de generación, divulgación o transferencia del conocimiento en una determinada área»². Pero algunas veces, esas actividades son más que dudosas. Por ejemplo, en 2015 se creó en la UGR la «Cátedra Conciencia y Desarrollo» en la que proliferaba la pseudociencia y la charlatanería. UNI laica la denunció y felizmente desapareció sin ruido, aunque los promotores siguen presumiendo en su web³ del respaldo de la UGR.

Una cátedra mucho más resistente e insidiosa es la de Teología, no en vano fue promovida en 2011 por el entonces rector de la UGR, Francisco González Lodeiro, que firmó un acuerdo con los jesuitas de la Facultad de Teología (una facultad privada de la Iglesia, al margen de la UGR). Esa cátedra pública está dirigida por la Compañía de Jesús, de modo que su confesionalidad católica está fuera de toda duda. Otras cátedras similares se gestaron en La Laguna y Almería, pero parecen poco activas. Recordemos que la teología católica salió de las aulas públicas en 1868 y no volvió ni en el franquismo, pero ha regresado, para vergüenza de un Estado supuestamente aconfesional, siglo y medio después. La rectora actual ha seguido defendiéndola, pese las continuas denuncias de UNI Laica. Finalmente, puede que la cátedra granadina por fin se vaya, por propia iniciativa, con otra (universidad), la jesuita de Loyola, como corresponde.

Otras instancias confesionales adscritas a varias universidades públicas son diversos centros de la Iglesia, generalmente de Magisterio. En Madrid, por ejemplo, están el Centro Universitario Cardenal Cisneros, de los Hermanos Maristas, adscrito a la Universidad de Alcalá; el Centro Universitario La Salle, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid; y el Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. El Sagrado Corazón es un centro de Magisterio adscrito a la Universidad de Córdoba. El Centro Universitario María Inmaculada de Antequera está adscrito a la Universidad de Málaga. Y en Granada tenemos adscrito a la UGR el Centro La Inmaculada, de la archidiócesis.

En el caso de los centros de Magisterio, las corres-

pondientes universidades públicas ya tienen los suyos, por lo que es un sinsentido que acojan centros confesionales en un ámbito tan sensible como el de la preparación de las futuras maestras y maestros. Sin embargo, el asunto es aún más grave, pues el confesionalismo educativo está instaurado en los propios centros públicos.

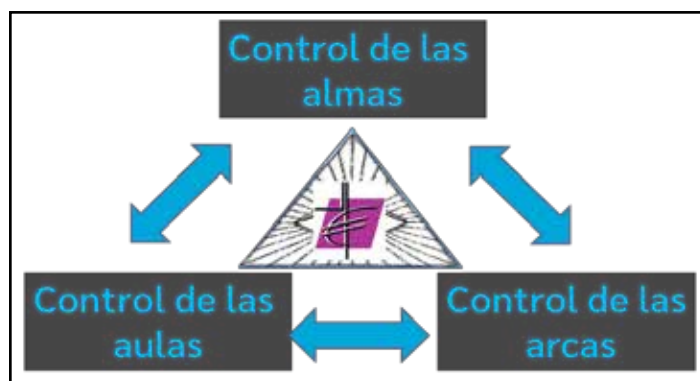
Asignaturas de religión católica ofertadas por la Universidad pública

Aunque parezca mentira, pues ya vimos que la religión obligatoria salió junto a las otras dos «marías» de las universidades públicas en los años setenta, sigue habiendo en las mismas asignaturas de religión católica; eso sí, voluntarias (faltaría más) y dirigidas solo a maestros/as.

Asombrosamente, las titulaciones (grados) que forman a las maestras/os de Infantil y Primaria (que educarán a las niñas y niños hasta los 12 años) ofertan cuatro asignaturas de religión católica que distan de ser estudios científicos sobre las religiones. Por el contrario, son un total de 240 horas que servirán para transmitir contenidos de carácter pseudo- y anticientífico (como el creacionismo y la creencia en milagros), además de preceptos morales que a menudo colisionan con valores democráticos. La confesionalidad de esas asignaturas es palmaria, pues su contenido lo dicta la Conferencia Episcopal Española (CEE), y sirven para la obtención de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA), el título que la propia CEE exige a los docentes de Religión en los colegios del Estado. Es el título requerido para un eficaz adoctrinamiento religioso a los niños y niñas en los colegios.

En UNI Laica somos conscientes de que esta oferta confesional viene exigida por los inicuos Acuerdos de España con la Santa Sede de 1979. Las imposiciones establecidas en ellos hacen que las Facultades y Escuelas de Educación vean constreñida su libertad y autonomía a la hora de confeccionar sus planes de estudios, al estar obligadas a supeditar los intereses formativos y académicos a los de otro Estado (teocrático). En el colmo de la complacencia sumisa con la Iglesia, algunas universidades ofertan cursos para la

La Iglesia se interesa por el cuidado de -en su lenguaje- las almas. Pero del cuidado se pasa de hecho al control de las almas



obtención de la DECA al margen de los grados, sin que lo exijan los Acuerdos.

Es evidente que en una Universidad pública como es debido, democrática y aconfesional, no existirían enseñanzas confesionales, y más aún cuando están dirigidas a preparar adoctrinadores católicos (catequistas) para la escuela. Les hemos recordado a los decanos/as de Educación y al Consejo de Rectores/as la gravedad extraordinaria de esta intromisión externa que pervierte y prostituye la digna tarea educadora en otra adoctrinadora. Les hemos pedido que se pronuncien formal y públicamente en defensa de la libertad de conciencia en la educación infantil, y, en definitiva, de la aconfesionalidad y la dignidad universitarias, y que reclamen el cese inmediato de la imposición de asignaturas de religión en los planes de estudio para la formación de maestros/as. En definitiva, que se comprometan en la formación de personas más libres y críticas, lo que sin duda contribuirá a un mundo con mayor igualdad, justicia, racionalidad y democracia.

Seguimos esperando una respuesta.

Las universidades privadas

En este apartado solo quiero destacar el aumento desmedido de las universidades privadas, que desde 2000 se han multiplicado por más de dos hasta acercarse a las 40 (la mitad, de la Iglesia), frente al estancamiento de las públicas (50 desde 1998).

Parece obvio el poder económico que subyace, y cómo se relaciona el control de las arcas con el control de las aulas. En un estudio reciente⁴, se destaca la amplia presencia de las escuelas de negocios católicas en la formación de quienes componen los órganos de gobierno del Ibx 35.

El asunto requiere un análisis extenso, pero de entrada digamos que el Estado debe exigir unos mínimos a estas universidades, y financiar exclusivamente la Universidad pública, ya sea de manera directa o indirecta (terrenos, becas...).

Símbolos religiosos y capillas

Sobre las capillas y templos adscritos, ¿qué podemos añadir a estas alturas? No debería haber ningún espacio de culto en la Universidad. Pero, después de las protestas de 2011, ahí siguen más de treinta (la mayoría en Madrid), y eso sin contar las capillas de los hospitales universitarios.

También permanecen aún, al margen de las capillas, símbolos religiosos en espacios públicos de la Universidad. Estos espacios son de todos, no de los afectos a ninguna creencia concreta. Desde UNI Laica hemos hecho denuncias que en pocos casos han prosperado; se nos suele responder que los símbolos están a la vista por su valor artístico y patrimonial. No lo negamos, pero pedimos que se reubiquen en espacios museísticos.

«Queremos una ciencia católica, esto es, una ciencia que por sometida a la razón suprema del universo, por armonizada con la fe...»



Acto inaugural de la Cátedra de Teología de la UGR. (7-11-2011)

Otros símbolos menos excusables son los belenes de Navidad. La rectora de la UGR los defiende apelando a la tradición, pero le recordamos que, si por la tradición nacional-católica fuera, ella no sería rectora.

Actos litúrgicos, patronos y asociaciones religiosas

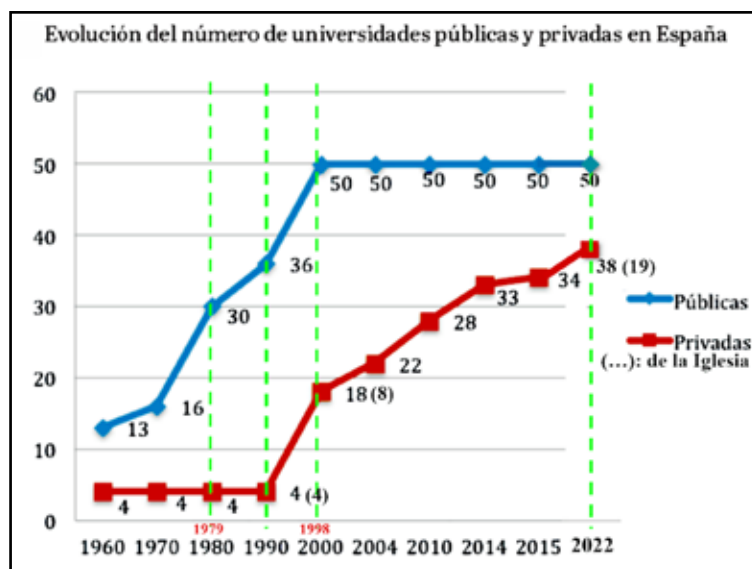
Evidentemente, no es lícito que desde la Universidad se promuevan o convoquen actos como misas, procesiones o funerales religiosos. Las autoridades académicas no deben participar en cuanto tales en este tipo de actos. Pero todo esto sigue ocurriendo, y hemos denunciado casos como estos: misas por patronos (eso sí, cada vez menos frecuentes), la participación del rector y una vicerrectora de la UGR en la beatificación de Fray Leopoldo, la participación de la Universidad de Valladolid en la Coronación Canónica de la Virgen de los Dolores, de la Universidad de Salamanca en la fiesta sacramental de la Octava del Corpus, del rector de la Universidad de Castilla-La Mancha en la procesión del Corpus, etc.

El caso más espeluznante es el de la Universidad de Sevilla: el Rectorado se convierte en capilla y sede cofrade durante la Semana Santa, el paraninfo se utiliza para un acto proselitista católico y el rector procesiona.

A menudo los actos religiosos tienen que ver con los patronos. Los patronos universitarios, ¿no deben serlo por méritos ligados a los estudios correspondientes, y no por mera tradición religiosa? ¿Qué sentido tiene la Inmaculada como patrona de Farmacia? (En todo caso, si funcionaran los rezos, servirían para ahorrar en farmacia). ¿Les extrañará saber que muchos de los patronos más tradicionales (San Lucas, San Isidoro, la Inmaculada, San Alberto Magno...) estén refrendados por decretos franquistas? Afortunadamente, los centros nuevos sí suelen adoptar patronos laicos o días internacionales relevantes.

Con frecuencia, los actos litúrgicos los organizan las asociaciones universitarias de carácter religioso.

Es evidente que en una Universidad pública como es debido, democrática y aconfesional, no existirían enseñanzas confesionales, y más aún cuando están dirigidas a preparar adoctrinadores católicos (catequistas) para la escuela



Aquí tenemos las denominadas «Pastorales Universitarias», dependientes de los obispados. No deberían tener privilegio alguno respecto a otras asociaciones universitarias ligadas a otros tipos de convicciones, pero a menudo los tienen. Además de las Pastorales Universitarias, aparecen otras asociaciones, como el Seminario Newman de la UGR, que promueven con charlas y cursos (a veces con créditos académicos) el pensamiento cristiano y, de paso, el creacionismo, la homofobia y la misoginia antiabortista.

Es habitual que haya convenios entre las universidades y las diócesis para establecer servicios de asistencia religiosa, que suelen incluir capellanes y cesión de espacios. Así tenemos, como muestras, el Sarus de la Universidad de Sevilla, o el Saruh de la Huelva.

Irracionalidades pseudo- o anticientíficas

La Universidad debe oponerse a todo tipo de irracionalidades anti- o pseudocientíficas, aun cuando tengan un notable respaldo popular (y quizás en este

caso con mayor vigor). Podemos distinguir entre las creencias irracionales que se promocionan en la Universidad pública dos clases (que a veces se entremezclan): las creencias religiosas y las pseudociencias.

No todas las creencias religiosas son pseudo- o anticientíficas, pero muchas, y de las más centrales, lo son. Sobre todo hay creencias creacionistas y en milagros (anticientíficos, por definición). De esta categoría ya hemos hablado.

Desde UNI Laica hemos denunciado también numerosos casos de promoción de pseudoterapias y pseudociencias en general. Muy a menudo se ha tratado de talleres y cursos relacionados con la medicina tradicional china ofrecidos a toda la población. A nuestro ámbito de acción también llegó, cómo no, la homeopatía, en este caso a través de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba; afortunadamente, ya es historia. También hemos denunciado pseudopsicoterapias, como cursos de constelaciones

No es lícito que desde la Universidad se promuevan o convoquen actos como misas, procesiones o funerales religiosos. Las autoridades académicas no deben participar en cuanto tales en este tipo de actos



El rectorado de la Universidad de Sevilla, convertido en capilla.

familiares o un máster de arteterapia.

Bajo la coartada de la libertad de expresión, se concede crédito al adoctrinamiento, la propaganda, lo irracional y la pseudociencia, poniendo en ocasiones a esta última en un plano de igualdad con la ciencia (serían dos «opiniones»). Es especialmente peligrosa la validación universitaria de la superstición y la charlatanería.

Pero hay que reconocer que, en general, y aunque a veces cueste, en el terreno de las pseudociencias conseguimos avanzar mucho más que en el del confesionalismo. Quizás contribuya el que en ocasiones hayamos organizado cursos de divulgación científica, charlas y debates sobre laicismo. A veces hemos colaborado en este sentido con ARP-SAPC y Círculo Escéptico; hace unos meses, con este curso de verano sobre laicismo y escepticismo⁵ organizado conjuntamente en la Universidad de Castilla-La Mancha. Tampoco olvidemos que, para la denuncia de pseudocien-

cias en la Universidad, ha destacado la iniciativa de un miembro de ARP y Círculo Escéptico, Fernando Frías, que creó la magnífica Lista de la vergüenza⁶.

Todo esto sirve para resaltar que el escepticismo y el laicismo deben ir de la mano también en la Universidad, que sigue estando muy necesitada de su vigilancia y sus propuestas.

Notas:

1 <https://laicismo.org/campana-por-una-universidad-publica-y-laica/356>

2 <https://investigacion.ugr.es/informacion/documentos/legislacion/catedras>

3 <https://www.desarrolloconsciencia.org/catedra/>

4 <https://www.lamarea.com/2018/05/18/el-alma-mater-del-ibex-35/>

5 https://www.uclm.es/noticias/noticias2022/junio/albacete/cv_laicismo_escepticismo

6 <https://listadelaverguenza.naukas.com/>

Bajo la coartada de la libertad de expresión, se concede crédito al adoctrinamiento, la propaganda, lo irracional y la pseudociencia, poniendo en ocasiones a esta última en un plano de igualdad con la ciencia

UNI Laica denuncia ante el Senado la confesionalidad del Proyecto de Ley de Universidades y reclama que esta ampare una Universidad pública y laica

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 22-12-2022 el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario (LOSU) por una apretada mayoría absoluta, y ahora continuará su tramitación en el Senado. UNI Laica (Asociación por la Defensa de una Universidad pública y Laica) ha enviado a todos los grupos parlamentarios del Senado un escrito en el que denuncia que el Proyecto de Ley contiene disposiciones confesionales y discriminatorias, y que no incluye artículos o disposiciones que terminen con el confesionalismo universitario actual, ni que defiendan suficientemente la Universidad pública de intereses privados, ya sean religiosos o mercantiles.

Denunciamos, en primer lugar, que existen disposiciones discriminatorias por razón de religión, que por tanto chocan con el art. 37 del propio Proyecto de Ley, y con el art. 14 de la Constitución y los art. 2 y 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: en la Disposición adicional cuarta y en la Disposición final décima primera hay prerrogativas para la Iglesia católica y para otras confesiones sobre el reconocimiento de determinados planes de estudios y títulos académicos.

En segundo lugar, el Proyecto de Ley no hace nada por eliminar la confesionalidad de la Universidad española actual, en la que perviven capillas, simbología cristiana, participación de autoridades en actos de culto, patronos del santoral, servicios de asistencia religiosa, centros episcopales, etc. Además, en ocasiones se promocionan ideas y actividades de carácter pseudo o anticientífico, todo un fraude a la ciudadanía. Incluso persisten asignaturas de religión católica en los grados de Educación Infantil y Primaria, dictadas por la Conferencia Episcopal Espa-

ñola, que habilitan a las y los maestros para impartir las asignaturas de religión católica en los centros escolares.

En tercer lugar, en el proyecto de LOSU no se prioriza el sistema público de universidades, que se halla en decaimiento frente al privado, guiado por intereses confesionales y/o mercantiles.

Por todo lo expuesto, además de la eliminación de las disposiciones confesionales mencionadas, pedimos que la LOSU recoja artículos o disposiciones en los que conste que la Universidad pública será laica. Sin enseñanzas confesionales, o de promoción de cualquier ideología o creencia particular de tipo religioso, político o ideológico en general, más allá de las convicciones que representan valores universales. Se debe excluir expresamente la promoción de creencias o prácticas de carácter confesional, pseudo-científico o anticientífico, y prohibir la concesión de espacios, financiación, presencia de simbología, adscripción de centros, participación de autoridades en actos, emisión de comunicados oficiales y otras actuaciones en favor de aquellas convicciones y creencias particulares.

Desde el Estado se potenciarán las Universidades públicas, por el bien de toda la ciudadanía. Tendrán total prioridad frente a las privadas en términos de financiación, concesión de becas y otros aspectos. Se asegurará que la transferencia de conocimiento a la sociedad revierta en el bien común y no en el beneficio empresarial directo.

Actualización (1/2/23): En el día de hoy, UNI Laica ha solicitado su comparecencia en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado que trabajará el proyecto de LOSU. El senador del Grupo Parlamentario Socialista que preside esta Comisión mostró interés en la denuncia recibida y, ante la repercusión mediática de la denuncia y el apoyo que ha recibido la asociación laicista desde diferentes ámbitos de la comunidad universitaria, UNI Laica ha decidido realizar esta solicitud para poder explicar sus propuestas y resolver las dudas que tengan sus señorías sobre ellas.

Constelando Inhumanidad

José Miguel Cuevas Barranquero
Doctor en Psicología. Universidad de Málaga.

Cuando la psicoterapia provoca destrucción

1. Introducción

La psicoterapia, según Wampold (2019), sería aquel tratamiento, fundamentalmente interpersonal, basado en principios psicológicos, entre un terapeuta entrenado y un cliente con una problemática, queja o trastorno. El terapeuta utilizará la psicoterapia como un procedimiento para la resolución de la demanda, adaptándose al cliente/usuario en particular. Pero, ¿quién puede ejercer como terapeuta? En muchos países, inclusive España, la práctica de este procedimiento profesional y sanitario conlleva regulaciones estrictas, con especializaciones añadidas al grado en psicología, con competencias que deben acreditarse y con organismos que velan por el cumplimiento normativo.

La psicoterapia cuenta con una regulación ética y deontológica, una normativa de obligado cumplimiento para los psicólogos colegiados. El terapeuta vela por los intereses de su cliente, evitando interferir en su libertad, acompañándolo en el proceso y dotándolo de recursos y estrategias. La aplicación de tratamientos conlleva un acuerdo consensuado. Otros derechos serían el de la confidencialidad, el respeto a sus valores, a su ideología, a sus creencias, etc. Otra cuestión relevante y garantista se encontraría en abogar por tratamientos basados en evidencias. El artículo 18 en concreto señala que

el psicólogo/a no utilizará medios o procedimientos que no se hallen suficientemente contrastados, dentro de los límites del conocimiento científico vigente. En el caso de investigaciones para poner a prueba técnicas o instrumentos nuevos, todavía no contrastados, lo hará saber así a sus clientes antes de su utilización.
(COP, 2010, p.4)

El artículo 51, en la misma línea, en relación a la publicidad, describe cómo el psicólogo ha de abste-

nerse de emplear denominaciones y títulos ambiguos que pueden inducir a error, así como no favorecer procedimientos de dudosa eficacia. Mientras, el artículo 19 hace hincapié en que todo material estrictamente psicológico queda reservado al psicólogo/a, que se abstendrá de facilitárselo a terceros no competentes y garantizará también la custodia de los documentos.

Toda esta cuestión garantista, que dignifica nuestra profesión, contrasta con la dura realidad que encontramos en las consultas con víctimas y familiares de relaciones sectarias. Resulta especialmente sangrante y paradójico que la mayoría de las vulneraciones a la libertad vinculadas al sectarismo se están desarrollando en la actualidad en un contexto de pseudoterapia o de «terapia encubierta»; en tanto que muchos usuarios son manipulados creyendo que están ante una «terapia normalizada», o más, ante un «tratamiento innovador y superior a los abordajes convencionales».

Queremos centrarnos en dos aspectos esenciales que, entendemos, están siendo vulnerados, alejándose de los principios básicos de la psicoterapia:

1) Actualmente, la psicoterapia también está siendo ejercida por muchas personas sin acreditación sanitaria ni formación que las habilite, pseudoprofesionales sin titulación en psicología o psiquiatría. Muchos de ellos lo harán nombrándose a sí mismos con términos claramente ambiguos que, con frecuencia, transmiten al cliente la falsa idea de que disponen de una titulación y una habilitación para su ejercicio. Puede ser muy fácil, especialmente para la ciudadanía en general, confundir a un psicólogo «de verdad» con un pseudoterapeuta. Estos términos ambiguos son en muchas ocasiones empleados como una pura estrategia, para evitar ser acusados penalmente de intrusismo profesional. Así nacen los «acompañantes emocionales»,

Imagen de
Gerd Altmann
en Pixabay



los «terapeutas holísticos», los «*coaches* espirituales», los «psicoterapeutas transpersonales» o un sinfín de pseudoprofesiones psicológicas. Las palabras *terapia* y *terapeuta* parecen haberse prostituido, en muchas ocasiones acompañadas de un adjetivo que, supuestamente, las convierten «en otra cosa»: «terapia equina», «terapia acuática», «terapia regresiva»; «terapeuta cuántica», «terapeuta tarotista» y un largo etcétera. Algunos de ellos, en un ejercicio de descaro sin precedentes, admiten que «no son psicólogos», a la vez que señalan que su actividad es la de ser «terapeuta». ¿En qué momento la terapia dejó de ser una actividad intrínsecamente psicológica?

2) Lamentablemente, a veces tenemos al «enemigo en casa». Existen muchos psicólogos con titulación, incluso también colegiados, que, lejos de distanciarse de las pseudoterapias, las abrazan y las practican dentro de su ejercicio «profesional». Psicólogos que desarrollan procesos repletos de «magia» y creencias, confiando los resultados a su fe en el método. Abordar la motivación y las causas de que estas personas desarrollen estas prácticas resultaría demasiado largo para el propósito de este artículo, si bien podríamos resumirlos en dos motivos importantes, que a veces también se dan de forma conjunta. El primero, un error de enfoque o de ignorancia científica: psicólogos formados en mágicos procedimientos que, como don Quijote, acaban eclipsados con sus nuevos «libros de caballería». En ellos, no será rara la mezcla de prácticas psicológicas convencionales y efectivas con otras mágicas. El segundo motivo, probablemente menos habitual, pero también presente en la profesión, son los beneficios secundarios de aplicar pseudoterapias: «el interés». El psicólogo puede entender que esta «nueva propuesta» puede resultar atractiva para el cliente

y que, por tanto, puede conllevar un mayor éxito laboral y económico. Hay que considerar, adicionalmente, que en ningún momento los psicólogos pasan por un examen de «competencia mental»; o sea, que también podemos encontrarnos con casos de profesionales con graves psicopatologías que, en posesión de su titulación y con los requisitos necesarios, pueden ejercer la profesión de una manera alterada por su particular y perturbada forma de entender el mundo.

Esta cuestión de la pseudoterapia no implica una cuestión de «agresión intencional», de hecho la mayoría de pseudoerapeutas creerán estar haciendo «el mejor de los trabajos»; esa «buena fe» no contrarresta el peligro, puesto que se aplican «tratamientos» no evidenciados que pueden llevar, a veces accidentalmente, a las peores consecuencias. En algunos casos también se riza el rizo y nos encontramos que algunos de estos «pseudoterapeutas» (con o sin titulación) emplean tales prácticas con un objetivo de sometimiento del cliente, en el sentido de que a veces, algunas de estas metodologías también son usadas por personas con rasgos psicopáticos de la personalidad, por manipuladores cuyo objetivo central será maximizar su propio beneficio. Por otro lado, también nos encontramos con sectas coercitivas que en ocasiones desarrollan pseudoterapias, en tanto que pueden resultar atractivas para la captación, o por su poder y capacidad para vencer resistencias, para moldear al adepto o para generar cambios deseados por la jerarquía.

En todas estas prácticas pseudoterapéuticas, la ética y las consecuencias dañinas, la iatrogenia, serán una realidad evidente que hay que poner sobre la mesa.

2. El origen: algunas «semillas sectarias»

Aunque el origen de estas prácticas resulta mucho más complejo, existen algunos tópicos, algunos

riesgos vinculados estrechamente a la problemática. Los denomino «semillas sectarias», ya no solo porque suelen estar presentes en la mayoría de sus practicantes, sino porque, desde mi punto de vista, los «prepara» y los hace más vulnerables a adoptar creencias y actividades peligrosas.

Al igual que ocurre con la «escalada» del mal, en la que algunas personas van aceptando e interiorizando gradualmente nuevas prácticas lesivas y dañinas que las preparan para ir avanzando progresivamente en mayores desviaciones morales, también parece existir una especie de «escalada del magufismo», un ascenso progresivo del abandono de la capacidad crítica, en el que la persona incrementa gradualmente su capacidad para tolerar y aceptar lo irracional. Se puede comenzar por interiorizar pequeños esquemas aparentemente inocuos que darán pie a que en el futuro se puedan aceptar otras creencias ramificadas más inverosímiles. De esta manera, podemos entender que personas que han estudiado carreras universitarias, o que han pasado por cierta formación en ciencia (aunque les haya servido de poco), acaben aceptando, creyendo y, posteriormente, defendiendo activamente creencias más próximas al delirio que a la realidad. Es así también fuera de grupos coercitivos, donde existen personas aparentemente normales que acaban convencidas por terceros (o por informaciones de terceros) de que entre nosotros viven «reptilianos» que pretenden controlar a la humanidad, que la Tierra es plana, que es hueca (no creo que «plana» y «hueca» sea compatible simultáneamente), o que las élites nos envenenan asiduamente con *chemtrails* esparcidos por aviones.

Vamos a resumir algunas de tales «semillas» sectarias:

1) **Nueva Era:** sería una especie de ideología, ya un tanto vetusta, que, inspirada en la astrología, preconiza un cambio de era: caminamos hacia la «Era de Acuario». Un cambio que sostiene la creencia en un próximo profundo cambio de conciencia, una esperanza de hermanamiento de la humanidad y una vuelta a los orígenes (Cuevas, 2016). Esta vuelta supondría un mayor contacto con la naturaleza, siendo

la «letra pequeña» un desprecio absoluto del progreso y la tecnología. En la práctica, un insostenible y falso ecologismo abogando por prácticas imposibles de implementar y un falso *hippismo* (las modas y los intereses económicos están también presentes), que también bebe de la pseudociencia, en tanto que suele recoger los consejos basados en creencias esotéricas a la par que rechaza las verdaderas soluciones. La Nueva Era enfatiza «lo emocional» frente a «lo racional»; rechaza las religiones tradicionales o, al menos, la religión católica, si bien abraza con firmeza creencias esotéricas y espirituales, así como también la influencia de otras religiones exóticas u orientales. Uno de los problemas más graves de la Nueva Era es su desconfianza hacia la ciencia, lo que incluye un rechazo a la sanidad convencional y la apertura a nuevas formas de consumo: pseudoterapias, alimentación «ecológica», actividades recreativas en la naturaleza, etc. Sus creencias también suelen influir en los estilos de crianza, apegados a pedagogías «alternativas», normalmente al margen de toda evidencia. En este sentido, suelen propugnar la creencia de que los menores deben aprender «por sí solos», resultando un estilo de crianza excesivamente permisivo o proteccionista, en la creencia de que cualquier corrección o castigo representa una forma de abuso traumatizante. También parece vinculada a la defensa del parto natural, sustituyendo en ocasiones las matronas y demás personal sanitario por asistentes «doulas» (que pueden ser «creyentes» sin titulación sanitaria), que acompañarán y «guiarán» a las futuras madres en el embarazo y parto, incluyendo también consejos de crianza u otras orientaciones.

2) **Conspiranoia:** es el arma perfecta para romper el pensamiento crítico. Prepara a la persona para desconfiar, especialmente de todo aquello relacionado con el poder. Instalar la conspiranoia puede resultar relativamente fácil, generando y generalizando la desconfianza sobre cualquier cosa; poniendo sobre la mesa la idea de que detrás de todo está «la élite»

Muchos usuarios son manipulados
creyendo que están ante una «terapia
normalizada», o más, ante un «tratamiento
innovador y superior a los abordajes
convencionales»

que nos oculta cuestiones importantes y nos manipula a su antojo. Y está claro que existirá existirá conspiraciones reales, pues el ser humano tiene la virtud del engaño y la mentira y en tanto que en la realidad existen grupos de poder, también existirán intereses ocultos. Pero más allá de tal realidad, inducir a la conspiranoia conlleva un gran poder para quien induce tales esquemas. El influenciado conspiranoico se siente «alguien especial», alguien que accede a un nuevo conocimiento «vetado» a la humanidad. Un ser «elegido» que tiene el acceso a «la verdad», frente al «rebaño social» que «vive en una mentira». ¿Y qué verdad le inducen?, pues la que cualquier grupo o persona conspiranoica (o interesada) pueda querer implantar. La conspiranoia contribuye a que la persona, debido a su desconfianza en el sistema, se aparte y se aíse socialmente, lo que supone que tenga una menor accesibilidad a fuentes de información oficiales, poniendo de relieve y ensalzando como verídicas las nuevas fuentes de conocimiento / adoctrinamiento de las que la persona bebe (aunque estas incluyan contenidos disparatados). Esta nueva fuente de información se mueve cada vez más a través de las redes sociales, como grupos privados de Telegram, páginas en Facebook, foros de internet, blogs, etc. Resulta una estrategia ideal para cualquier secta o para cualquier charlatán: «el mundo te ha engañado, desconfía de todos, el sistema está corrupto, las fuentes de autoridad en las que creías no sirven... pero no te preocupes, que estamos aquí para acompañarte, para informarte, para acercarte a la realidad y llevarte al éxito».

3) Negacionismo: muy conectado con la conspiranoia. Implica la negación de un hecho a pesar de que existan evidencias que demuestren su realidad. En ciertas ocasiones, el negacionismo emerge del interés, como puede ocurrir con el afán de algunas corporaciones de negar el cambio climático o con el rechazo de la teoría de la evolución por parte de algunas religiones (Marina, 2021). En otras, el negacionismo puede estar vinculado con características de persona-

lidad como la rigidez mental o la dificultad para tolerar la incertidumbre o la ambigüedad, o bien con el poder que tienen creencias previas, que condicionarían la negación de ciertas realidades en busca de «coherencia». El negacionismo también puede producirse dentro de un proceso de aceptación y conformidad con las creencias compartidas de un grupo al que se pertenece (real o virtual), dentro de una influencia social normativa. De una forma u otra, el negacionismo contribuirá a que la persona se encuentre motivada a rechazar múltiples informaciones contrastadas, no tolerando evidencias contrarias a sus creencias y, en el sentido contrario, abrazando y aprendiendo fanáticamente argumentos que se posicionan en línea con sus nuevas creencias negacionistas. Aunque con la pandemia el negacionismo ha crecido notablemente, entrando con fuerza en un alto porcentaje de la población, no es un fenómeno nuevo. Ya mucho antes circulaban múltiples teorías contrarias a la vacunación de enfermedades o grupos que sostenían que el VIH/SIDA no existe.

Todas estas semillas permiten comprender que haya personas altamente motivadas para abrazar corrientes pseudocientíficas y, al mismo tiempo, negar y oponerse a las evidencias científicas. Estas personas tenderán a desconfiar profundamente de la ciencia por considerar que está alineada con «el poder», del cual desconfían y al que consideran un enemigo. Por otro lado, suelen relacionar el sistema científico y la tecnología con la industria y, por ello, con la destrucción ecológica (Marina, 2021).

3. Constelaciones familiares: cómo funcionan

Vamos a centrarnos en una de estas pseudoterapias, las constelaciones familiares (en adelante, CF).

A modo de «palabras clave», encontramos que las CF se han enmarcado dentro de la denominada *Terapia Gestalt*, si bien, también se relaciona con frecuencia con la *Psicología Transpersonal*.

Fueron creadas y desarrolladas por Bert Hellinger (2001, 2006, 2010) como un procedimiento de Tera-

Existen muchos psicólogos con titulación, incluso también colegiados, que, lejos de distanciarse de las pseudoterapias, las abrazan y las practican dentro de su ejercicio «profesional»

pia Sistemática Familiar, que explicaría los problemas psicológicos de las personas en la transmisión generacional. Los conflictos, las preocupaciones familiares, las culpas no asumidas y los comportamientos problemáticos viajarían y afectarían a sus descendientes futuros. El sufrimiento actual de la persona sería un síntoma consecuente de su intento de equilibrar, de forma inconsciente, todas las desgracias vividas por sus antepasados (Ruiz, 2019; Alonso, 2005). Esta transmisión, más allá de ser fruto de una influencia cultural, se transmitiría a través de una «energía superior», el denominado «inconsciente colectivo», en el que estarían conectados todos los miembros de la familia (vivos y difuntos, sean estos conocidos o no por la persona). Se intuye por tanto un marco espiritual, que se visualiza incluso más cuando entramos en su fundamentación teórica: las «leyes» u «órdenes del amor». La persona *constelaría* para «equilibrar» o restablecer el orden familiar, para así poder recuperar su bienestar. Esto genera una gravísima falacia atributiva, en la que todos los problemas actuales, más que dirigirlos a una responsabilidad interna o centrarlos a un medio más cercano y controlable, quedarían vinculados a las historias traumáticas de sus antepasados. Se parte de la creencia de que, aunque el cliente podría desconocer su «trauma» del pasado, este sería el verdadero detonante de todos sus problemas. Todo ello da pie a que en algunas CF puedan generarse y validarse dentro de la «terapia» distintas fantasías o delirios. La búsqueda personal de estos «traumas» podría resultar en «hallazgos» azarosos intensos (reales, exagerados o fantasiosos) que, a pesar de su improbable influencia actual, adquirirían la propiedad de «causa irrefutable», lo que alejaría a la persona de resolver sus verdaderos problemas, obviando otros posibles antecedentes más probables, más cercanos y controlables.

Esta cuestión puede resultar aún más grave, pues detrás de toda CF existe al menos un *facilitador* o *constelador*, que sería la persona responsable que va haciendo preguntas sobre la familia, explorando múltiples opciones traumáticas acontecidas (enfermedades,

fallecimientos prematuros, violaciones, abusos o maltratos, exclusiones de miembros de la familia, etc.), lo que podría añadir una posible dirección e inducción dentro de un contexto muy sugestivo, en el que las emociones habitualmente fluyen con gran intensidad. El facilitador intervendrá exponiendo al participante unas supuestas «frases sanadoras»; también controlará el medio de representación, así como el espacio donde cada participante se ubica. También existen otros formatos con sus propias reglas, como algunos en que los participantes se guían y mueven en el escenario según su propio criterio. De hecho, otro formato bastante extendido es la realización de una CF simbólica que se representa a través de figuras, habitualmente con muñecos articulados como los Playmobil o piezas de ajedrez.

Otro grave riesgo de las CF, en sus formatos grupales, es la exposición de datos e información privada del cliente delante de terceros. Y es que, además, las CF suelen realizarse entre desconocidos, a modo de «teatro terapéutico» con otros participantes, los *representantes*, que observan o que en un momento dado serán elegidos para representar el papel del familiar o ancestro que corresponda. Todo esto sin que los *representantes* conozcan realmente a las personas que supuestamente «interpretan» y en muchas ocasiones, dirigidos por el *facilitador*. Los participantes de las CF afirman que las sesiones suelen ser muy sugestivas e intensas, que las personas salen muy «removidas» y con la percepción subjetiva de haber hecho un importante «descubrimiento» con respecto a su problema. Dentro de la representación puede darse la exposición de «secretos inconfesables» (reales o no), así como la expresión pública de emociones intensas, llantos, gritos, movimientos o posturas atípicas, toda una catarsis que compromete a la persona en público y, habitualmente, pasando por esta experiencia sin haber recibido un verdadero consentimiento informado. Esto, probablemente, lo justificarán argumentando que «la sorpresa» resulta necesaria para reencontrarse con el equilibrio mental. De hecho, muchas personas que pasan por

Parece existir una «escalada del magufismo», un ascenso progresivo del abandono de la capacidad crítica, en el que la persona incrementa gradualmente su capacidad para tolerar y aceptar lo irracional



Imagen de Nataliya Vaitkevich en Pexels

esta pseudoterapia van descubriendo su funcionamiento sobre la marcha, o participando previamente, de forma «voluntaria», en el papel de observadores o de «representantes». No resulta extraño que incluso tengan que pagar por este tipo de participación, ayudando al «terapeuta facilitador», pues supuestamente, también aprenderán de la experiencia y les dará la oportunidad de generar cambios internos.

4. Otros aspectos controvertidos de las CF

La cosa no acaba aquí. Las CF y muchas afirmaciones de Bert Hellinger no parecen haber envejecido nada bien, introduciendo en ellas elementos ideológicos y «recomendaciones» peligrosas e intolerantes (e intolerables). A modo de alerta y resumiendo, vamos a describir algunas de tales controversias.

«La adopción es peligrosa»

Hellinger (2001) afirma que «la adopción es peligrosa». Así, le expresaba a uno de sus seguidores:

anular la adopción (...) no tienes ningún derecho. La adopción es una empresa peligrosa, y el que se involucra en ella sin ningún motivo apremiante lo paga muy caro después, sacrificando a un hijo propio o a su pareja como compensación. (p.26)

Posteriormente, ante la reticencia de dicho padre adoptivo a cumplir con la «recomendación» de anular la adopción, Hellinger continuó dando consejos respecto a la formación religiosa del menor: «¿Por qué el hijo no puede ir con su padre? ¿Tienes miedo de que se haga musulmán? ¡Debería hacerlo!» (p.26).

«Es necesario aceptar con amor la primera relación sexual, incluso aun cuando esta haya sido negativa o incluso aunque haya sido forzada»

Hellinger expresa que existe una vinculación por el

sexo, de modo que la primera relación sexual (buena o mala, voluntaria o forzada) sería la prioritaria. Esta primera relación parecería representada en las relaciones posteriores establecidas por la persona. Según las creencias de los consteladores, sería necesario «aceptar con amor» la primera relación, para de este modo, poder dar paso a posteriores relaciones exitosas. Imagínense el hecho de que una mujer violada tenga que «aceptar con amor» dicha relación para poder así disponer de relaciones exitosas en el futuro, tal como algunos seguidores de Hellinger han defendido, con gran polémica, en redes sociales. Este extraño orden de prioridades queda bien ilustrado en las publicaciones de Hellinger:

HELLINGER: Tuviste una relación íntima con él ya antes de que se casara por primera vez.

GERTRUD: Sí.

HELLINGER: Entonces tú eres su primera mujer. Tú tienes prioridad ante todas las demás. Una buena sensación, ¿verdad?

GERTRUD: Sí, sí, pero es difícil.

HELLINGER: ¿Qué es tan difícil?

GERTRUD: Pues ahora no tengo la necesidad de tener esa sensación. Ahora ya no.

HELLINGER: La prioridad no depende de lo que uno sienta.

GERTRUD: ¿No?

HELLINGER: Son realidades que existen independientemente de los sentimientos.

(Hellinger, 2010, pp. 10-11)

«La mujer violada no es una víctima»

Siguiendo este mismo principio, Graciela del Campo (diciembre de 2020), una «facilitadora» española de CF, hizo unas controvertidas manifestaciones en

una publicación de Instagram que, como señalaba el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid en un comunicado (15 de enero de 2021) suponían una intolerable vulneración del ordenamiento jurídico en materia de violencia de género, así como una posible apología del delito. Su cuenta tenía entonces más de 25 000 seguidores y exponía una imagen con la siguiente frase:

La mujer violada no es una víctima eligió ese destino como parte del proceso de sanación del sistema familiar.

Y que continuaba así en el texto bajo la imagen:

Detrás de una violación hay una dinámica inconsciente familiar oculta que trata de poner orden y equilibrar el sistema familiar...

La mujer violada es la que se «ofrece» o se «sacrifica» por amor ciego a alguien de su sistema familiar para devolver el equilibrio.

Te pongo un caso real: una mujer odiaba a los hombres y no quería saber nada de ellos, aunque estaba casada con uno. Su marido abusaba sexualmente de la hija de ambos. La hija se ofrecía al padre para evitar que este se fuera y abandonara a la madre. El deseo de la hija de que sus padres estuvieran juntos y de demostrarle a su madre que se puede amar a los hombres será permitiendo ser abusada por su propio padre.

La publicación contaba con 678 «me gusta» en la noche del 9 de enero de 2021 (RIES, 10 de enero de 2021). Según la versión de su misma autora, había sido retirada por Instagram, señalando que, aunque podría haberse malentendido, reflejaba lo que, para ella, era realidad.

(Niña) «Soy una fulana, y yo misma tengo la culpa del abuso; vosotros no tenéis por qué tener ninguna mala conciencia»

El incesto también fue abordado por Bert Hellinger, proponiendo unas ideas difíciles de sostener ética o legalmente (Hellinger, 2010, p. 160):

HELLINGER: Cuando la niña se acerca de esta manera a otros adultos, con ello les dice a los padres:

«Soy una fulana, y yo misma tengo la culpa del abuso; vosotros no tenéis por qué tener ninguna mala conciencia». Es nuevamente el amor de la hija el que se expresa en ese comportamiento. Si así se lo explico a la hija, también en este contexto se sabe buena. Siempre hay que buscar el amor. Una vez llegado al amor, también se encuentra la solución.

DAGMAR: Donde yo no noto en absoluto este amor es en los casos de pornografía infantil.

HELLINGER: Este tipo de objeciones te impide el acceso.

«Cuando un niño es abusado, uno se pregunta cómo puede ser que con 4 o 5 años esté atrayendo esta situación»

Interpretaciones parecidas continúan en la actualidad. Así, en enero de 2022, Federico Paz Miguens, constelador, coach espiritual y terapeuta Gestalt (e *influencer*, con más de 86 mil seguidores en Facebook y 48 mil seguidores en Instagram) ofrecía un discurso execrable en torno al abuso sexual infantil en uno de sus videos (Noticias.perfil.com, 15 de febrero de 2022):

Cuando un niño es abusado, uno se pregunta cómo puede ser que con 4 o 5 años esté atrayendo esa situación [...]. No cualquier niño llama sexualmente a un adulto. Son solo cierto tipo de niños, con cierto tipo de energías.

En el vídeo, que luego eliminó, continuaba:

Estar en un lugar de perpetrador es horrible. Cuando uno la caga, le hace mal a otro, se está victimizando también. El perpetrador es víctima, y la víctima es perpetradora, pero está culpando al otro y no haciéndose responsable de que a esa violación la atraiga.

Las diferencias culturales, base de conflictos

En sus bases también menciona el problema de las «diferencias culturales», señalando que tales diferencias iniciarían luchas entre sus miembros, para así ocupar la posición más alta. O sea, que las diferencias culturales serían origen de conflictos y competiciones (Vega, 2022).

El negacionismo contribuirá a que la persona se encuentre motivada a rechazar múltiples informaciones contrastadas, no tolerando evidencias contrarias a sus creencias

El orden del amor exige que la mujer (y sus hijos) sigan al marido

Continuando con más recomendaciones cargadas de creencias ideológicas controvertidas, Hellinger (2010) señala que los hijos deben seguir al padre, o que la madre debe seguir al marido. Expresa literalmente (Hellinger, 2012, p. 258):

el orden del amor en la relación entre marido y mujer, y en la familia, por regla general exige que la mujer siga al marido. Es decir, que lo siga en lo que respecta a su familia, a su idioma —si es que habla otro idioma—, a su cultura, quizá incluso a su religión; y también quiere decir que ella les permite a los hijos que sigan al padre en este mismo sentido.

La adicción se crea cuando la madre desprecia al marido

Son múltiples las «recomendaciones» controvertidas, al margen de cualquier principio científico que las avale, como cuando señala que las adicciones tienen como base el hecho de que la madre del adicto ha despreciado a su marido (Hellinger, 2010, p. 257):

Quisiera decir algo acerca de la adicción. La adicción se crea cuando la madre desprecia al marido, y le transmite al hijo la idea de que no viene nada bueno del padre, sino solo de ella. En consecuencia, el hijo toma tanto que le hace daño. La adicción es la venganza del hijo. Se venga de la madre por no poder tomar nada del padre. Por tanto, la adicción se cura cuando también el padre le da al hijo, y cuando el hijo toma del padre; siempre con la mirada puesta en la madre...

CF, Nueva Era y Religión

Un elemento interesante sería la relación entre las CF y la Nueva Era. Vega (2022) apunta cómo Hellinger cita al gurú Osho, conocido líder —ya fallecido— de una secta. Una de estas ideas sería la de creer que resolver problemas supone «reflotar al niño que todos llevamos dentro», o «sanar al niño interior».

También se hace mención a conceptos religiosos o espirituales como los «movimientos del espíritu o del alma». Hay que tener en cuenta en estas influencias

que Hellinger fue teólogo, ejerciendo 16 años como sacerdote con zulúes en Sudáfrica (Ruiz, 2019). Además, tal como señala Vega (2022), la aplicación de las CF establece un gran paralelismo con las fases de transformación de la conciencia descritas por la autora cumbre de la Nueva Era: 1) Despertar, 2) Exploración del Yo, 3) Integración de la Energía y Conexión con el «todo» y 4) Conspiración (Ferguson, 1985).

En definitiva, la práctica, según queda descrita en los propios manuales de Hellinger (2010, 2006, 2001), está cargada de subjetividad y de controversias, desarrollando consejos y directivas que parecen darse «sobre la marcha», muy vinculadas a las creencias, valores e ideología de su autor y con una fundamentación teórica que dista de ser falsable o contrastable científicamente. Se asemejaría más a una práctica basada en creencias que a un verdadero procedimiento terapéutico.

5. Conclusiones: riesgos y daños

En definitiva, nos encontramos con una pseudoterapia, las CF, basada en las argumentaciones subjetivas de su creador, Bert Hellinger, que no han sido contrastadas empíricamente y cuyas bases teóricas distan de ser premisas falsables. Esto a sus practicantes y defensores probablemente les importe poco, desarrollando el método y aplicando la pseudoterapia en supuestos contextos terapéuticos. En este sentido, se desarrollan habitualmente con la apariencia de ser un método psicológico innovador, con principios contrastados, eficaz y «sin riesgos».

Desgraciadamente, los riesgos y daños existen, al menos según mi experiencia en consulta con víctimas y familiares de adeptos a sectas. Por supuesto, como decíamos al inicio, habrá practicantes que no hayan sufrido iatrogenia, que estén satisfechos con el procedimiento y que su «uso» no haya derivado en daños o problemáticas reseñables. No se pone en duda esta posibilidad, puesto que, aunque cualquier pseudoterapia conlleva un potencial dañino, como ocurre con el uso de las drogas, ello no implicaría en sí mismo un perjuicio para todos sus consumidores. Por otro lado,

Otro grave riesgo de las CF, en sus formatos grupales, es la exposición de datos e información privada del cliente delante de terceros. Y es que, además, las CF suelen realizarse entre desconocidos

dado que son procedimientos sugestivos y muy intensos emocionalmente, es muy probable que el placebo haga su aparición, lo que puede explicar cierta mejoría temporal en muchos de sus practicantes. Esta presencia de «experiencias» y «testimonios» positivos no resta la presencia de otros sumamente negativos que parecen estrechamente vinculados a esta experiencia pseudoterapéutica.

Resumamos algunos de estos riesgos:

1) FALACIA ATRIBUTIVA: todo el peso del problema suele recaer en los traumas acontecidos en generaciones pasadas, posicionando el problema fuera de la persona, quedando esta como una especie de «víctima» de circunstancias en las que no ha participado activamente o sobre las que no tiene más control que «entender» o «comprender» para así, supuestamente, sanar. Esta distorsión puede conllevar una infantilización del cliente; es una «víctima» y no tiene responsabilidad alguna en sus problemas, que, siempre, los han generado otras personas de su entorno o sus antepasados.

2) ATRIBUCIÓN DELIRANTE: se establece una relación causa/efecto entre acontecimientos del pasado (de la familia o de familiares fallecidos, incluso desconocidos) y la problemática actual. Esto puede dar pie a creencias delirantes o fantasiosas que no se sostengan a la luz de la evidencia empírica.

3) ALEJAMIENTO DE SOLUCIONES REALES: establecer una falsa atribución con una pseudoexplicación funcional del problema, unido a una posible mejoría sintomática (efecto placebo), puede llevar a que el participante deje de buscar soluciones reales a su problema. Hay que tener en cuenta que las CF se aplican a trastornos psicológicos, así como también a problemas de otra índole: problemas económicos, enfermedades, etc. Algunos de estos pueden revertir de forma natural con el tiempo (independientemente de que se apliquen o no CF), pero probablemente otros sigan perdurando y no se les busca una solución eficaz y basada en evidencias.

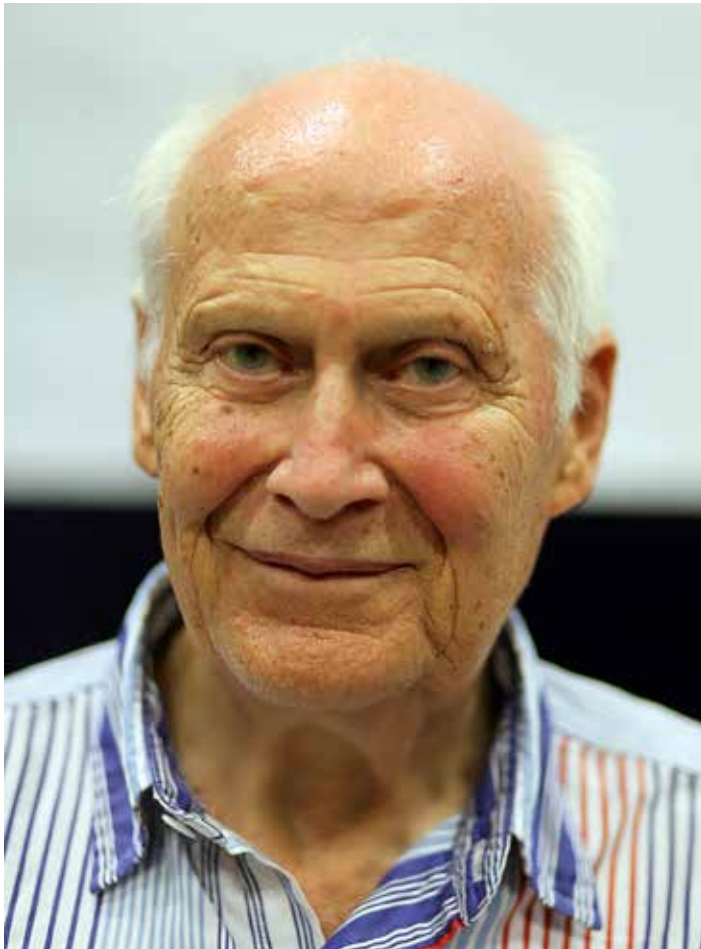
4) LA CULPA LA TIENE MI FAMILIA: otro riesgo asociado es cargar de forma irresponsable contra familiares, atribuyéndoles culpas injustas, lo que puede derivar en un aislamiento del medio familiar (o de la pareja). Este aislamiento puede ser accidental (iatrogenia) o, peor aún, interesado por el mismo facilitador. No resulta raro, tenemos en consulta a múltiples personas aquejadas que relatan cómo su pareja, después de una CF o de la aplicación de distintos métodos pseudoterapéuticos, «decide» dejar la relación. Curiosamente, en algunos de esos casos, tras el abandono, se establece una nueva relación: con el mismo facilitador/a o con personas vinculadas a este mismo entorno.

5) LOS ABUSOS SEXUALES A VECES SON CONSIDERADOS FUNCIONALES O QUE «DEBEN» SER PERDONADOS Y «ACEPTADOS CON AMOR»: tal como se ha descrito en el apartado anterior, la doctrina parece justificar al agresor y revictimizar a la víctima, llegando a considerarla culpable del abuso sufrido.

6) DEFENSA DE ROLES BASADOS EN LA IDEOLOGÍA DEL PATRIARCADO Y DE CREENCIAS RETRÓGRADAS: como se ha descrito en el apartado anterior, se muestran muchos elementos ultraconservadores y patriarcales (sostienen que el progenitor varón ha de tener una posición prioritaria en el sistema familiar). Además, muchas «recomendaciones» y directrices están basadas en las creencias subjetivas de su autor, no en evidencias empíricas.

Nos encontramos con casos en los que se dan todos estos riesgos. En algunos se han llegado a atribuir graves abusos a familiares. Tales abusos (maltratos físicos, psicológicos o incluso sexuales) han emergido dentro de un contexto «terapéutico» (sin que nunca antes se hubieran relatado). En algunos de estos casos particulares no se encuentran pruebas objetivas de tales abusos, más allá del relato y la vivencia subjetiva descrita por la supuesta víctima, que habitualmente cree con firmeza que tales hechos traumáticos fueron reales. En ocasiones, hay descripciones reales del pasado que son sacadas de contexto o que han sido

Imagínense el hecho de que una mujer violada tenga que «aceptar con amor» dicha relación para poder así disponer de relaciones exitosas en el futuro, tal como algunos seguidores de Hellinger han defendido



Bert Hellinger. Imagen de CeStu (Čestmír Štuka) en Wikimedia Commons

exageradas dentro de la terapia, llevando al extremo un hecho aislado o atribuyendo falsas intenciones perversas a un hecho real (por ejemplo considerar que si un padre alguna vez se rozó accidentalmente con su hija al pasar por un lugar estrecho, este sería un hecho intencional y perverso para satisfacerse sexualmente; o que si alguna vez puso a su hija sobre sus piernas, lo hizo con intenciones sexuales). En estos casos, la inducción de creencias y la sugestión están muy presentes, llevando a la persona a valorar como algo posible relatos de atrocidades por parte de padres, pareja, u otros familiares. Algunos de estos casos han revertido en terapia, pudiendo reconocer la sugestión a la que fueron expuestas. Otros siguen siendo castigados, sufriendo las consecuencias de tan graves acusaciones.

También encontramos personas que después de unas CF han llegado a sufrir brotes psicóticos. Algunas de ellas, sin haber tenido un historial previo de problemas de salud mental. Algunos de tales casos, alejados de las CF y reconducidos con una terapia de verdad, han conseguido retomar una vida normal.

Por último, considero que sería necesario que desde los colegios oficiales de psicólogos y desde las instituciones sanitarias, académicas y gubernamentales tendría que desarrollarse una postura inequívoca y activa contraria a las pseudoterapias, independientemente de que el que las practique sea o no un psicólogo colegiado. Tales pseudoterapias dañan a clientes (o a «clientes en potencia»), y además generan una

imagen distorsionada de la psicología y del trabajo que desarrollamos los psicólogos. Una imagen cargada de pensamiento mágico, superchería y peligrosas controversias, en contraste con la verdadera filosofía, práctica y rigurosidad científica que debería caracterizar a la psicología.

Referencias bibliográficas

- Alonso, Y. (2005). Las constelaciones familiares de Bert Hellinger: un procedimiento psicoterapéutico en busca de identidad. *International journal of psychology and psychological therapy*, 5 (1), 85-96.
- Colegio Oficial de Psicólogos de España. (2010). *Código deontológico*. Disponible en: <http://www.cop.es/pdf/CodigoDeontologicodelPsicologo-vigente.pdf> [02/10/2022]
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid (15 de enero de 2021). Comunicación: El colegio muestra su más absoluto rechazo contra las manifestaciones e ideas planteadas por Graciela del Campo. Disponible en: <https://www.copmadrid.org/web/comunicacion/noticias/1768/comunicado--colegio-muestra-su-mas-absoluto-rechazo-contr-manifestaciones-e-ideas-planteadas-graciela-campo-vara> [9/10/2022]
- Cuevas, J.M. (2016). Las sectas de la Nueva Era. *El Escéptico*, 45, 36-39.
- Ferguson, M. (1985). *La conspiración de Acuario*. Kairós.
- Hellinger, B. (2001). *Órdenes del amor. Cursos seleccionados de Bert Hellinger*. Herder.
- Hellinger, B. (2006). *El intercambio: didáctica de constelaciones familiares*. Rigden Institut Gestalt.
- Hellinger, B. (2010). *Órdenes del amor. Cursos seleccionados de Bert Hellinger*. Herder.
- Marina, J.A. (2021) Negacionistas. *Ethics*, 13 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://ethic.es/2021/12/negacionistas/> [9/10/2022]
- Noticias.perfil.com (15 de febrero de 2022). *Federico Paz, un gurú peligroso*. Disponible en <https://noticias.perfil.com/noticias/informacion-general/federico-paz-un-guru-peligroso.phtml> [9/10/2022]
- RIES (10 de enero de 2021). *Constelaciones Familiares: «la mujer violada no es una víctima, eligió ese destino»*. Disponible en: <https://www.infocatolica.com/blog/infories.php/2101101025-constelaciones-familiares-lla> [9/10/2022]
- Ruiz, L. (2019). Constelaciones Familiares o el Karma de los Ancestros. En Caballo, V. & Salazar, I. (Dir.) *Ingenuos: El engaño de las terapias alternativas* (pp. 129-145). Siglo XXI de España Editores.
- Vega, M.R. (2022). *Abuso psicológico y Constelaciones Familiares. Lo que esconde la pseudoterapia*. Trabajo de fin de Grado. Universidad de Málaga
- Wampold, B. E. (2019). Introduction. In: B. E. Wampold, *Theories of Psychotherapy Series. The basics of psychotherapy: An introduction to theory and practice* (p. 3-15). American Psychological Association.